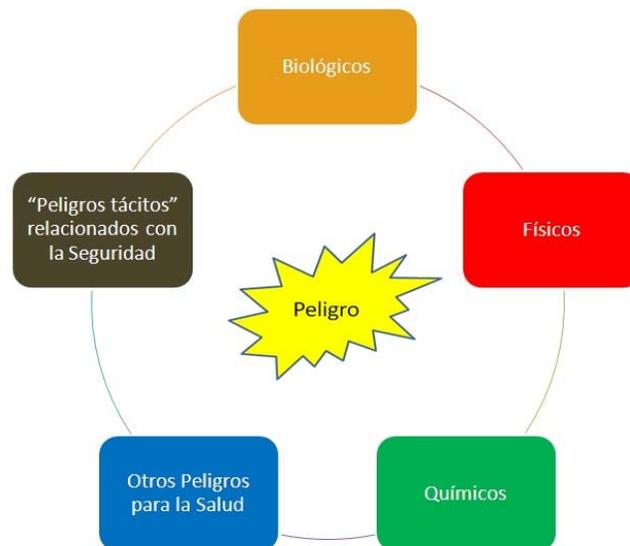


Identificación de los Peligros Laborales

Categorías de los Peligros Laborales:

- **Peligros para la Seguridad:** pueden causar de manera inmediata accidentes y lesiones (Ejemplos: cuchillos, aceite hirviendo, etc.)
- **Peligros Químicos:** son los gases, los vapores, los líquidos, o los polvos que pueden ocasionarles daños a su cuerpo (Ejemplos: productos para la limpieza o insecticidas). Consulte / converse sobre cómo los químicos pueden entrar a su organismo
- **Peligros Biológicos:** son cosas u organismos vivos que pueden causar problemas de salud o enfermedades. (Ejemplos: bacterias, virus, o insectos)
- **Otros peligros para la salud:** son las cosas perjudiciales / dañinas, no incluidas en otras categorías, y que pueden lesionarlo o enfermarlo a usted. Algunas veces, esos peligros son menos obvios, porque ellos puede que no causen problemas de salud inmediatamente. (Ejemplos: el ruido, las radiaciones, los movimientos repetitivos, el calor, el frío)
- **“Peligros Tácitos o no Expresados”:** Pueden incluir-
 - * equipo o procedimientos inseguros
 - * situaciones de emergencia: incendios, explosiones, lesiones severas/ graves, violencia
 - * condiciones estresantes
 - * adiestramiento inadecuado
 - * supervisión inadecuada
 - * fecha máxima para entregar un trabajo, requerimientos de producción, etc.



Un Comienzo Seguro en la Identificación de los Peligros

1. Solicítele ayuda a su supervisor
2. Obtenga adiestramiento sobre los químicos o equipos que usted utilizará
3. Verifique / lea la etiqueta informativa (identificadora) de los productos que usted utilizará
4. Lea la Hoja Informativa sobre las Medidas de Seguridad con el Material (MSDS), para los químicos o productos que están siendo utilizados
5. Busque en Internet información sobre Salud y Seguridad
 - El Folleto H suministra una lista de recursos o fuentes informativas
6. Contacte una agencia como OSHA para obtener más ayuda

Las Hojas Informativas sobre las Medidas de Seguridad a Aplicar, con los Productos Químicos (MSDS)

Hoja para Ejercicios

Nombre del Producto: _____

1. ¿Cómo es utilizado éste químico?

2. ¿Cuáles son las posibles rutas de entrada?

3. ¿Cuáles son los potenciales efectos inmediatos por exposición a este químico?

4. ¿Cuáles son los potenciales efectos a largo plazo, por exposición a este químico?

5. ¿Cuáles son los efectos temporales o permanentes por exposición a este químico?

6. ¿Tiene usted alguna preocupación o inquietud sobre este producto?

Hoja para Ejercicio: La Hoja MSDS para el Amoníaco

1. ¿Cuál es el porcentaje de amoníaco en este producto?
2. ¿Cuál es el otro ingrediente en este producto?
3. ¿Es el amoníaco un corrosivo? ¿Qué es un corrosivo?
4. ¿Qué sucede si a usted le cae amoníaco en sus ojos?
5. ¿Qué debe hacer usted, si accidentalmente ingiere amoníaco?
6. ¿Qué le sucedería a su organismo, si usted accidentalmente ingiere amoníaco?
7. ¿Qué tipo de protección debe colocarse usted sobre su cuerpo, para auto-protegerse?



HOJA INFORMATIVA SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

HOJA MSDS NRO: 118 FECHA DE EMISIÓN: 22/10/07 PÁGINA 1 DE 5

1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y DE SUS PRODUCTOS

INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

Church & Dwight Co. Inc.
469 N. Harrison Street
Princeton, NJ 08540

Nombre del Producto

AMONÍACO DOMÉSTICO

Teléfono para Emergencias:

1-800-424-9300

PARSONS' (Claro, Limón, Pino y Jabonoso)

BO PEEP (Claro, Limón, Espumoso, y Jabonoso/Turbio)

Teléfono para Emergencias Médicas:

1-888-234-1828

Uso del Producto: Limpiador líquido

Nombre químico: Mezcla

Fórmula química: Mezcla

Nombres Comunes/Sinónimos: Limpiador de Amoníaco

Teléfono para Información al Cliente:

1-800-926-5222

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS/RIESGOS

INFORMACIÓN GENERAL EN CASO DE EMERGENCIA

Líquido claro, blanco-turbio o con algo de color, y con un marcado/inconfundible olor a amoníaco
Puede causar irritación de la piel o dermatitis.

Puede causar inmediatamente dolor severo/fuerte, cierre de los párpados, y lesión a la córnea.

La inhalación de los vapores de amoníaco puede causar irritación respiratoria y edema pulmonar.

La ingestión puede causar dolor y quemaduras de las membranas mucosas, el esófago y el estómago.

Este producto está categorizado/calificado y debidamente etiquetado (identificado) de acuerdo con las regulaciones emitidas por la Comisión Gubernamental para la Seguridad de los Productos para el Consumidor (CPSC, por sus siglas en inglés). Generalmente, el patrón de uso y la exposición en el sitio de trabajo, no son consistentes/no concuerdan con los experimentados por los consumidores. Los requerimientos de la agencia para la Administración de la Salud y Seguridad Ocupacionales, aplicables a esta hoja MSDS, son distintos a los requerimientos indicados en la etiqueta informativa de la CPSC, y como resultado de eso, esta MSDS puede contener información adicional sobre peligros para la salud, que no son pertinentes/no guardan relación con el uso por el consumidor y no aparecen indicadas en la etiqueta informativa del producto.

Clasificación HMIS

Salud	3
Inflamabilidad	1
Reactividad	0

OJOS: Puede causar una severa y dolorosa irritación de los ojos, cierre de los párpados, y una posible lesión a la córnea.



HOJA INFORMATIVA SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

HOJA MSDS NRO: 118 FECHA DE EMISIÓN: 22/10/07 PÁGINA 2 DE 5

CONTACTO CON LA PIEL: Puede causar diferentes grados/niveles de gravedad de irritación y dermatitis, por contacto prolongado, o constante/reiterado, o separados.

INGESTIÓN: Puede causar dolor y quemaduras de las membranas mucosas, el esófago y el estómago, con vómito y diarrea.

INHALACIÓN: Una ligera/leve inhalación de vapores de amoníaco puede causar irritación de la nariz y la garganta, acompañada de tos y estornudos. Exposiciones más severas pueden causar una irritación respiratoria, fatiga olfativa, dificultad para respirar, y edema pulmonar.

EFFECTOS SUBCRÓNICOS/CARCINOGENICIDAD: Ninguno conocido. No se indica como carcinógeno por IARC, NTP, OSHA, ACGIH o NIOSH.

3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN DE LOS INGREDIENTES

INGREDIENTES	% por Peso.	Número CAS	OSHA TWA	ACGIH TWA	ACGIH & OSHA STELs
Hidróxido de Amonio (Como NH3)	< 3%	1336-21-6	50 ppm	25 ppm	35 ppm

4. MEDIDAS / ACCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS

LA PIEL: Inmediatamente quítese la ropa y zapatos contaminados. Enjuague la zona afectada con un jabón suave y utilizando abundantes cantidades de agua, hasta que no quede evidencia del producto. Obtenga/busque atención médica si persiste la irritación. Lave la ropa antes de volver a usarla.

LOS OJOS: Enjuagar/lavar inmediatamente los ojos con abundante agua limpia en movimiento/flujo constante, y ocasionalmente levantarse los párpados superiores e inferiores. Déjeles correr agua por lo menos por unos 15 minutos. Busque atención médica de inmediato.

INHALACIÓN: Inmediatamente retire del área de exposición a la persona afectada, para otra área donde haya aire fresco. Dele tratamiento sintomático y de soporte. Busque atención médica o contacte el centro local para el control de casos de envenenamiento. Si la persona ha dejado de respirar, dele respiración artificial y busque inmediatamente atención médica.

INGESTIÓN: Inmediatamente busque atención médica. Conserve las vías respiratorias limpias y la respiración. No induzca el vómito. Si ocurre vómito, mantenga la cabeza a un nivel por debajo de las caderas, para evitar la aspiración (inhalación de fluidos dentro de los bronquios y los pulmones). Generalmente se recomienda diluir el químico ingerido, lavando/enjuagando la boca o suministrando agua o leche para tomar. **No trate de suministrarle oralmente algo a una persona que esté inconsciente.** Suministre tratamiento sintomático y de soporte.

5. MEDIDAS/ACCIONES PARA COMBATIR UN FUEGO/INCENDIO

PROPIEDADES DE INFLAMABILIDAD:

PUNTO DE IGNICIÓN: >210°F

LÍMITES DE INFLAMABILIDAD:

LFL: No Determinado

UFL: No Determinado

MEDIOS DE EXTINCIÓN: Químico seco, dióxido de carbono, agua pulverizada/rociada, o espuma regular/normal.



HOJA INFORMATIVA SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

HOJA MSDS NRO: 118 FECHA DE EMISIÓN: 22/10/07 PÁGINA 3 DE 5

INTRUCCIONES EN CASO DE INCENDIO/FUEGO: Cambie de ubicación/mude para otro sitio o área los recipientes/contenedores, siempre y cuando usted pueda hacer eso sin exponerse a un riesgo. Manténgase contra el viento y evite respirar los vapores. Utilice los agentes/productos apropiados en los alrededores/entorno del fuego y para extinguirlo. No disperse el material derramado, con chorros de agua a alta presión. Deposite el agua utilizada para controlar el incendio en un dique o terraplén, para ser desechada posteriormente. Colóquese/póngase el apropiado y completo equipo de protección (Vestimenta básica de chaleco y pantalones especiales, usados por los bomberos), el equipo de protección respiratoria con suministro portátil de oxígeno (SCBA), y una máscara que le cubra toda su cara y que funcione en modo de presión positiva.

LOS PELIGROS DE EXPLOSIONES E INCENDIOS/FUEGOS POCO COMUNES/RAROS: Peligro insignificante de incendio/fuego, cuando se expone al calor o llamas. Sin embargo, si se desprenden/ emiten gases de amoníaco, los mismos son inflamables.

6. MEDIDAS EN CASO DE ESCAPES/FUGAS ACCIDENTALES

Detenga el derrame o fuga, si usted puede hacerlo sin exponerse a un riesgo. Ventile el área y manténgase contra el viento del sitio del derrame. Cierre/no permita el tránsito en el área. Los pequeños derrames, recójalos con arena u otros materiales absorbentes, y colóquelos dentro de recipientes/contenedores limpios y secos. Para los derrames grandes, haga un dique o terraplén (muro de contención) lejos y en la dirección de avance del líquido, para contenerlo y posteriormente desecharlo. Proteja los contenedores/recipientes con material recolectado, y retírelos del área para su posterior eliminación según lo permitan las regulaciones (Refiérase a la Sección 12).

7. ALMACENAMIENTO Y MANEJO/MANIPULACIÓN

Almacénelo alejado/separado de otros materiales incompatibles y protéjalo de excesivo calor (Refiérase a la Sección 10). No lo mezcle con otros químicos domésticos ni industriales, tales como lejía blanqueadora, limpiadores de los inodoros (pocetas de sanitarios), o limpiadores de paredes o baldosas/losas.

8. CONTROLES EN CASO DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL

VENTILACIÓN: Suministre un sistema de ventilación en el sitio (recolección y extracción), cuando los vapores de amoníaco son propensos a acercarse o sobrepasar los límites de exposición, para cumplir con los límites de exposición establecidos.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA: Se debe realizar un monitoreo de la contaminación del aire, en aquellos sitios donde puede ocurrir la liberación o producción de vapores o gases. Si se requiere de protección respiratoria, entonces colóquese un respirador (máscara) aprobado por NIOSH/MSHA, y que sea el apropiado para el tipo de contaminantes y los niveles de contaminación localizados en el sitio de trabajo.

GUANTES: Póngase guantes resistentes a químicos, cuando pueda ocurrir un prolongado o constante contacto con la piel.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS: Se debe usar gafas/anteojos de seguridad, del modelo similar a los usados para esquiar, para protegerse de salpicaduras del líquido, y cuando es probable el contacto del mismo con los ojos.

OTRA ROPA O EQUIPO PARA PROTECCIÓN: Póngase/use ropa protectora impermeable, cuando puedan ocurrir salpicaduras del líquido y/o contacto reiterado o prolongado. Se recomienda la disponibilidad de una instalación para lavarse los ojos en el sitio de trabajo o muy cerca del mismo.

PROCEDIMIENTOS/COSTUMBRES DE TRABAJO Y DE HIGIENE: No hay requerimientos especiales con relación a una exposición del químico en el sitio de trabajo, más allá de los ya indicados anteriormente (arriba). Los requerimientos específicos con respecto a equipo y usos del mismo, son responsabilidad del usuario o manipulador del producto.

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

APARIENCIA: Líquido claro, blanco-turbio o con algo de color.

OLOR: Amoníaco

ESTADO FÍSICO: Líquido

GRAVEDAD ESPECÍFICA: 0.9881-0.9997 @ 25°C

PH: 11.2 - 11.5

COMPAÑÍA CHURCH & DWIGHT., LTD.

PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR • PRODUCTOS ESPECIALIZADOS



HOJA INFORMATIVA SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

HOJA MSDS NRO: 118 FECHA DE EMISIÓN: 22/10/07 PÁGINA 4 DE 5

SOLUBILIDAD EN AGUA: Total/Completa
PRESIÓN DE VAPOR: No se ha determinado
% VOLÁTILES: > 99%

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

ESTABILIDAD QUÍMICA: Estable, bajo temperaturas y presiones normales.
CONDICIONES A SER EVITADAS: Contacto con materiales incompatibles.
INCOMPATIBILIDAD CON OTROS MATERIALES: Cloro, hipoclorito, ácidos, y metales.
PRODUCTOS PELIGROSOS PRODUCIDOS POR DESCOMPOSICIÓN: La descomposición térmica puede producir vapores corrosivos de amoníaco y óxidos de nitrógeno tóxicos.
POLIMERIZACIÓN PELIGROSA: No se ha informado que haya ocurrido, bajo presiones y temperaturas normales

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Los efectos agudos (serios/graves) para la salud, descritos debajo, son aquellos que podrían potencialmente ocurrir por causa del producto final. Los mismos están basados en la información toxicológica disponible sobre el producto final, y/o sobre cada uno de sus ingredientes peligrosos, y los cuales son consistentes con el tipo de producto y la probabilidad de una ruta específica de exposición. Se indican los conocidos efectos crónicos para la salud, relacionados con la exposición a un ingrediente específico.

EFFECTOS PARA LOS OJOS: Puede causar irritación de los ojos con dolor severo (fuerte), cierre de los párpados, y lesiones a las córneas.

EFFECTOS PARA LA PIEL: El contacto prolongado, o constante/reiterado, o separado puede causar diferentes grados/niveles de gravedad de irritación de la piel.

EFFECTOS ORALES AGUDOS (SERIOS/GRAVES): Puede causar dolor y quemaduras a las membranas mucosas, al esófago y al estómago, acompañado de vómito y diarrea.

EFFECTOS POR INHALACIÓN: Los vapores de amoníaco pueden causar irritación de las vías respiratorias superiores, tos y estornudo, fatiga olfativa, dificultad para respirar, y edema pulmonar.

EFFECTOS CRÓNICOS: No se conocen para este producto

12. INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

TOXICIDAD: Este producto es extremadamente tóxico para la vida acuática.

PERSISTENCIA/DURACIÓN: No se espera que este producto persista en el medio ambiente.

BIOACUMULACIÓN: No se espera que este producto bio-acumule químicos en organismos vivos

Se ha comprobado que el amoníaco es extremadamente tóxico para muchas especies acuáticas, a exposiciones de baja concentración (~ 1 mg/L). Una exposición crónica de concentraciones menores/más bajas, puede afectar el crecimiento y la reproducción de plantas y animales acuáticos. La toxicidad acuática depende en gran medida del pH, el cual dictamina la cantidad de disociación del NH₃

13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN FINAL

Deshágase/elimine los desechos del producto, de acuerdo con las regulaciones ambientales federales, estatales y locales. Las regulaciones estatales y las locales pueden ser diferentes a las federales. Asegúrese de consultar con las agencias gubernamentales apropiadas sobre las normativas específicas.

OFICINA CORPORATIVA: 469 North Harrison Street • Princeton, New Jersey 08543-5297 • Phone (609) 683-5900

COMPAÑÍA CHURCH & DWIGHT., LTD.

PRODUCTOS PARA EL CONSUMIDOR • PRODUCTOS ESPECIALIZADOS



HOJA INFORMATIVA SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

HOJA MSDS NRO: 118 FECHA DE EMISIÓN: 22/10/07 PÁGINA 5 DE 5

14. INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE DEL PRODUCTO

D.O.T. NOMBRE APROPIADO PARA ENVIO: No está regulado. Ver el nombre del producto.

D.O.T./E.P.A. CLASE DE PELIGRO: No es aplicable.

U.N./N.A. NÚMERO: No es aplicable.

SUSTANCIA PELIGROSA/RQ: No es aplicable.

ETIQUETA D.O.T.: No es aplicable.

CARTEL D.O.T.: No es aplicable.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Los ingredientes en este producto están reportados/incluidos en la Lista de Inventario de la Ley para el Control de Sustancias Tóxicas de la Agencia para la Protección del Ambiente (TSCA EPA) de los EE.UU., o están exentos o excluidos de dicha lista.

CERCLA = La Ley de Responsabilidad, Compensación y Recuperación Ambiental (40 CF R 302.4):

Hidróxido de Amonio, RQ 1000 libras.

SARA (La Ley de Enmiendas al Superfondo y Reautorización) TÍTULO III

Sección 313: Sustancias Químicas Tóxicas - Ninguno, a los niveles sujetos a notificación

16. OTRAS INFORMACIONES

SUSTITUYE LA HOJA MSDS DE FECHA: 09/18/02

RAZÓN DE LA REVISIÓN: Actualización de la información de contacto para emergencias

Para información adicional –no relacionada con emergencias sobre la salud, seguridad y el ambiente—
telefonar al 609-279-7705 o escribir a:

Church & Dwight Co., Inc.
R & D Technical Regulatory Affairs
469 North Harrison Street
Princeton, New Jersey 08543

Esta Hoja Informativa sobre las Medidas de Seguridad con el Producto, se ofrece únicamente para su información, consideración e investigación. La Compañía Church & Dwight, Inc., no ofrece garantías; ni expresas ni implícitas, ni se responsabiliza por la exactitud o la exhaustividad de los datos contenidos en este documento. La Compañía Church & Dwight, Inc., insta a las personas que reciben esta información, a tomar sus propias decisiones respecto a lo apropiado de esta información para sus usos particulares.



The Clorox Company
 1221 Broadway
 Oakland, CA 94612
 Tel. (510) 271-7000

HOJA INFORMATIVA SOBRE
 LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
 CON EL PRODUCTO (MSDS)

I Producto: CLOROX ® BLANQUEADOR REGULAR		
Descripción: LÍQUIDO CLARO, LIGERAMENTE AMARILLO, CON UN CARACTERÍSTICO OLOR A CLORO		
Otros Nombres	Distribuidor	Teléfonos de Emergencia
Blanqueador Clorox EPA Reg. No. 5813-50	Clorox Sales Company 1221 Broadway Oakland, CA 94612	Para Emergencias Médicas llamar al:(800) 446-1014 Para Emergencias de Transporte Chemtrec (800) 424-9300

<p>II Información sobre Riesgos para la Salud</p> <p>PELIGRO: CORROSIVO: Puede causar severa (grave/seria) irritación o daño a los ojos y la piel. Los vapores o la niebla (partículas en suspensión) pueden irritar. Su ingestión es nociva/dañina. Mantenerlo alejado del alcance de los niños.</p> <p>Algunos informes clínicos sugieren un bajo potencial de sensibilización por una exagerada exposición al hipoclorito de sodio, si ocurriese daño a la piel (ejemplo: irritación) durante la exposición. Bajo las condiciones normales de uso por parte del usuario, las probabilidades de algunos efectos adversos para la salud son bajas/pocas.</p> <p>Las condiciones médicas que podrían agravarse por una exposición a altas concentraciones de vapor o niebla: las enfermedades del corazón o los problemas respiratorios crónicos tales como: asma, enfisema, bronquitis crónica o enfermedad pulmonar obstructiva.</p> <p>PRIMEROS AUXILIOS:</p> <p>Contacto con los Ojos: Mantenga el ojo abierto y enjuágueselo/láveselo con agua por 15 o 20 minutos. Qúitese los lentes de contacto, después de los primeros 5 minutos del proceso de enjuague. Continúe lavándose el ojo. Contacte/llame a un médico.</p> <p>Contacto con la Piel: Lávese la piel con agua entre 15 a 20 minutos. Si ocurre una irritación, contacte a un médico.</p> <p>Ingestión: No induzca / No provoque vómito. Tómese un vaso lleno con agua. Si ocurre irritación, contacte a un médico. No le suministre nada oralmente a una persona inconsciente (desmayada).</p> <p>Inhalación: Traslade/mude a la persona a un sitio con aire fresco. Si la respiración se ve afectada, llame a un médico.</p>	<p>III Ingredientes Peligrosos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Ingrediente</th> <th>Concentración</th> <th>Límite de Exposición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hipoclorito de Sodio CAS# 7681-52-9</td> <td>6.15%</td> <td>No se ha establecido</td> </tr> <tr> <td>Hidróxido de Sodio CAS# 1310-73-2</td> <td><1%</td> <td>2 mg/m 3; 1 2 mg/m 3; 2</td> </tr> </tbody> </table> <p>1ACGIH Valor Umbral Límite Superior (TLV) ACGIH=Congreso de Higienistas Industriales Gubernamentales Norteamericanos</p> <p>2OHSa Límite de Exposición Permitido/Permisible (PEL) – Tiempo Promedio Ponderado (TWA)</p> <p>Ninguno de los ingredientes en este producto está en las listas de carcinógenos de IARC, NTP u OSHA.</p>	Ingrediente	Concentración	Límite de Exposición	Hipoclorito de Sodio CAS# 7681-52-9	6.15%	No se ha establecido	Hidróxido de Sodio CAS# 1310-73-2	<1%	2 mg/m 3; 1 2 mg/m 3; 2
Ingrediente	Concentración	Límite de Exposición								
Hipoclorito de Sodio CAS# 7681-52-9	6.15%	No se ha establecido								
Hidróxido de Sodio CAS# 1310-73-2	<1%	2 mg/m 3; 1 2 mg/m 3; 2								
<p>IV Protección y Precauciones Especiales</p> <p>No se ha identificado la necesidad de alguna protección o precaución especial para el uso de este producto, bajo condiciones de uso dirigidas por el consumidor. Las siguientes recomendaciones son emitidas para las instalaciones de producción, y para otras condiciones y situaciones en las cuales existe un incrementado potencial de exposiciones prolongadas, o de gran escala de forma accidental.</p> <p>Prácticas/Procedimientos Higiénicos: Evite el contacto con los ojos, la piel y la ropa. Lávese las manos después de un contacto directo. No use ropa contaminada con el producto, por largos períodos de tiempo.</p> <p>Controles de Ingeniería: Utilice ventilación general para minimizar la exposición a los vapores o la niebla del producto.</p> <p>Equipo de Protección Personal: Póngase lentes/anteojos de seguridad. Use guantes de goma o de nitrilo, especialmente si usted está en contacto con el líquido por períodos prolongados.</p> <p>MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS</p>	<p>V Transporte e Información Reglamentaria</p> <p>DOT/IMDG/IATA – No restringido.</p> <p>EPA - SARA TÍTULO III / CERCLA: De acuerdo con las Secciones 311/312, al producto embotellado no hay que reportarlo, e igualmente según la sección 313, éste no contiene químicos que deban ser reportados. Pero bajo la Sección 304/CERCLA, este producto si contiene químicos (Hidróxido de Sodio <0.2% e Hipoclorito de Sodio <7.35%) los cuales son regulados bajo esa Sección.</p> <p>CONDICIÓN/ESTADO SEGÚN TSCA/DSL: Todos los componentes de este producto están en el Inventario TSCA de los EE.UU., y en el DSL Canadiense.</p>									
<p>VI Procedimientos para Derrames/Eliminación de Residuos</p> <p>Procedimientos en casos de derrames: Controle el derrame. Deposite el líquido en contenedores/recipientes y utilice material absorbente para los residuos de líquido; deshágase/elimínelo apropiadamente. Lave el área y déjela secar. Para derrames de múltiples productos, el personal atendiendo la emergencia debe evaluar/revisar las hojas MSDS de los productos involucrados, para chequear la incompatibilidad con hipoclorito de sodio. Se deberá usar protección respiratoria en lugares cerrados y/o en áreas deficientemente ventiladas, hasta que se haya realizado una completa evaluación del peligro</p> <p>Eliminación de los desechos/residuos: Deshágase de los mismos de acuerdo con todas las regulaciones/normativas federales, estatales y locales vigentes.</p>	<p>VII Información/Datos de Reactividad</p> <p>Es estable bajo condiciones normales de uso y almacenamiento. Es un fuerte agente oxidante. Reacciona con otros químicos de uso doméstico, tales como: limpiadores de inodoros/pocetas del sanitario, removedores de óxido, el vinagre, y productos que contengan ácidos o amoníaco –tales como el cloro y otras especies de cloro– ya que producirían gases peligrosos. Un contacto prolongado con metal puede causar picaduras/marcas o descoloración.</p>									

VIII Información en caso de Explosión o Incendio

Punto de Inflamación: Ninguno
Procedimientos Especiales para Combatir el Incendio: Ninguno
Riesgos de una inusual explosión o incendio: Ninguno. No es inflamable o explosivo.
El producto no se enciende cuando está expuesto a llamas/candela/fuego.

IX Datos Físicos

Punto de ebulliciónaprox. 212°F/100°C
Peso Específico (H2O=1) ~ 1.1 a 70°F
Solubilidad en Aguacompleta/total
pH.....~11.4

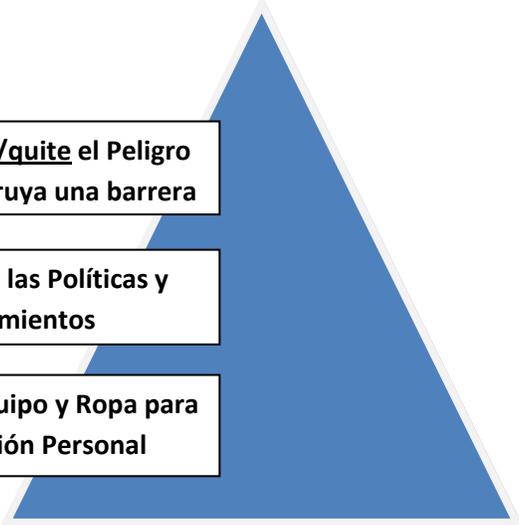
© 1963, 1991 THE CLOROX COMPANY

LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES PARA USO EXCLUSIVO EN ASPECTOS DE SALUD Y SEGURIDAD. FECHA DE EMISIÓN: 05/05

La Búsqueda de Soluciones

Usted tiene derecho a un sitio de trabajo saludable y seguro

OSHA requiere/exige que los empleadores suministren a los empleados un empleo y un sitio de trabajo, los cuales estén libres de riesgos reconocidos (identificados), que estén causando o puedan causar la muerte o un daño físico grave



**Elimine/quite el Peligro
o construya una barrera**

**Mejore las Políticas y
Procedimientos**

**Use Equipo y Ropa para
Protección Personal**

**En la mayoría de los casos, la mejor prevención requiere de
un cambio en el sitio de trabajo,
y no de un cambio en el comportamiento del empleado**

Adiestramiento sobre Salud y Seguridad para el Trabajador Joven

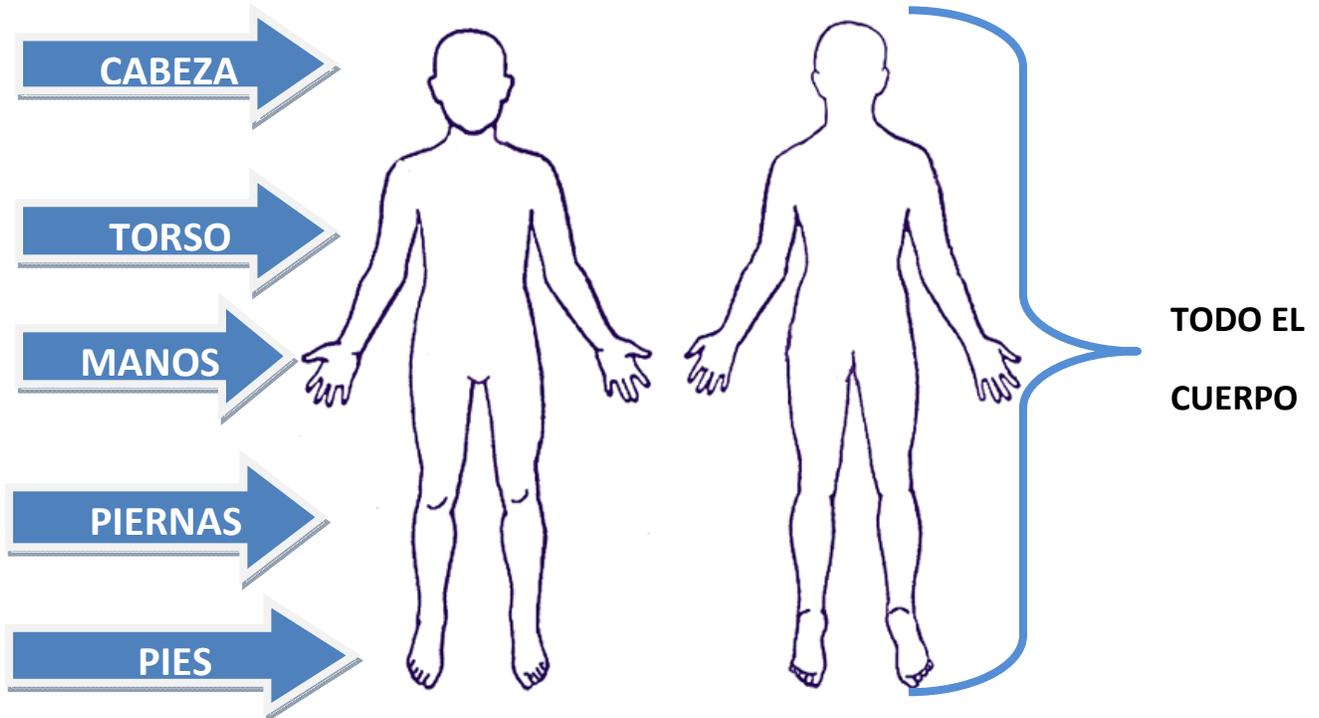
Tabla 1: Ejemplos de Controles

<p>Eliminar el Peligro/Construir una Barrera</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Use limpiadores menos tóxicos • Instale sistemas de ventilación para eliminar peligrosos contaminantes del aire respirable • Coloque escudos protectores o cubiertas de seguridad, en frente/por delante de equipo peligroso o partes/piezas en movimiento • Use maquinaria/equipo que requiera el uso de ambas manos para el arranque / encendido, de forma que las manos del trabajador se encuentren alejadas de las partes móviles cuando el equipo esté funcionando • Instale y use cinturones de seguridad en vehículos en movimiento • Almacene los productos químicos en gabinetes de seguridad • Instale en los pisos materiales anti-resbalantes
<p>Mejorar las Políticas y Procedimientos Laborales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implemente una norma/disposición que obligue a los trabajadores a usar EPP o ropa protectora, para poder realizar ciertos trabajos peligrosos • Exija que los trabajadores roten la actividad laboral, de manera que un trabajador permanezca expuesto a un peligro, únicamente por un corto período de tiempo • Haga cumplir las normas/disposiciones (incluyendo la aplicación de medidas disciplinarias a los trabajadores por no cumplir con las normas de seguridad) • Prepare/escriba políticas sobre cómo se deberá realizar/ejecutar una actividad en el sitio de trabajo • No permita alimentos/comidas en el área de trabajo • Adiestre a los trabajadores sobre cómo utilizar/aplicar productos químicos de manera segura • Eduque a los trabajadores sobre los peligros existentes en sus trabajos • Adiestre a los trabajadores sobre cómo botar/deshacerse de desechos/basura peligrosa, de manera apropiada y segura • Coloque avisos recordatorios sobre la seguridad laboral, u organice/convoque a reuniones de seguridad • Exija la inspección de los equipos y herramientas de trabajo, antes de utilizarlos
<p>Usar Equipo o Ropa/Vestimenta Protectora</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Use equipo protector, tal como: cascos de seguridad, calzado/botas con protección de acero en el área de los dedos, botas de goma/plástico, protección auditiva, guantes, anteojos/lentes de seguridad, protección respiratoria, gafas de seguridad alrededor de los ojos, escudos o viseras transparentes sobre la cara, y batas de laboratorio

EPP para las Zonas Corporales según la Evaluación del Peligro

Zona para el EPP	Peligros Potenciales	Equipo para Protección Personal
Cabeza		
Torso		
Manos		
Piernas		
Pies		
Cuerpo		

ZONAS PARA EL EPP



Hoja de Datos

Equipo de Protección Personal

El equipo de protección personal (PPE – Personal Protection Equipment) está diseñado para proteger a los empleados en el lugar de trabajo, contra lesiones o enfermedades serias que puedan resultar del contacto con peligros químicos, radiológicos, físicos, eléctricos, mecánicos u otros. Además de caretas (máscaras), anteojos de seguridad, cascos protectores y zapatos de seguridad, el equipo de protección personal incluye una variedad de dispositivos y trajes/vestimenta, tales como gafas de seguridad alrededor de los ojos, trajes/monos, guantes, chalecos, tapones para los oídos y máscaras para respirar aire no contaminado y/o suministrar oxígeno

Responsabilidades del Empleador

Las normas principales de OSHA para el uso del equipo de protección personal, se encuentran en el Título 29 del Código de Reglamentos Federales), Parte 1910, subpárrafo 1 = "(Title 29 of the Code of Federal Regulations (CFR)", y en reglamentos equivalentes existentes en los estados que cuentan con planes estatales aprobados por OSHA. No obstante, se pueden encontrar los requisitos para el uso del equipo de protección personal en otros textos, como en las Normas de la Industria General. Por ejemplo, en la 29 CFR 1910.156, que es la Norma de OSHA para las Brigadas contra Incendios, se establecen los requisitos del equipo para combatir incendios. Además, la 29 CFR 1926.95 cubre la industria de la construcción. Los requisitos generales de OSHA para el equipo de protección personal, exigen que: los empleadores, efectúen una evaluación de los riesgos en sus lugares de trabajo, para identificar los peligros que existen y que requieren el uso del equipo de protección personal, que suministren el equipo de protección personal adecuado a los trabajadores, y que les exijan a ellos que hagan uso del equipo, además de mantenerlo en adecuadas condiciones sanitarias y buenas condiciones de uso.

El uso del equipo de protección personal suele ser esencial, pero es generalmente la última alternativa después de los controles de ingeniería, de las prácticas laborales, y de los controles administrativos. Los controles de ingeniería implican la modificación física de una máquina o del ambiente de trabajo. Los controles administrativos implican modificar cómo y cuándo los trabajadores realizan sus tareas, tales como los horarios de trabajo y la rotación de trabajadores con el fin de reducir una exposición. Las prácticas laborales implican la capacitación de los trabajadores en las formas de realizar las tareas y reducir los peligros de exposición en el lugar de trabajo.

Como empleador, usted debe evaluar su lugar de trabajo, con el fin de determinar si existen riesgos que requieran el uso del equipo de protección personal. Si existen riesgos, usted debe seleccionar el equipo de protección personal y exigir que sus trabajadores lo utilicen, informarles sus decisiones sobre la selección del equipo de protección personal, y escoger el equipo de protección personal que se ajuste a la talla/tamaño de sus trabajadores.

Usted también debe capacitar a los empleados que tienen que hacer uso del equipo de protección personal, para que sepan cómo hacer lo siguiente:

- Usar adecuadamente el equipo de protección personal
- Saber cuándo es necesario el equipo de protección personal
- Conocer qué tipo del equipo de protección personal es necesario
- Conocer las limitaciones del equipo de protección personal en la protección de lesiones a los empleados
- Ponerse, ajustarse, usar y quitarse el equipo de protección personal.
- Mantener el equipo de protección personal en buen estado

Protección de Lesiones en la Cabeza

Los cascos pueden proteger a sus empleados de impactos en la cabeza, de heridas profundas y de lesiones por contacto con la electricidad, tales como las causadas por objetos en caída libre o que son expulsados/eyectados/lanzados al aire, objetos fijos, o el contacto con cables conductores de electricidad. Asimismo, el reglamento de OSHA requiere que los empleadores se cercioren de que los trabajadores cubren y protegen el cabello largo, para evitar que el mismo se enrede en partes móviles de maquinaria, como las correas y las cadenas.

Protección de Lesiones en los Pies y las Piernas

Además de la protección que cubre todo el pie y de los zapatos de seguridad, las polainas (por ejemplo: de cuero, de rayón aluminizado u otro material adecuado) pueden ayudar a evitar lesiones, al proteger a los trabajadores de peligros provenientes de objetos en caída libre o que se ruedan, de objetos afilados/puntiagudos, de superficies mojadas o resbaladizas, de metales fundidos, de superficies calientes y de peligros eléctricos.

Protección de Lesiones a los Ojos y a la Cara

Además de los lentes de seguridad y de las gafas protectoras, el equipo de protección personal tal como los cascos protectores especiales con viseras, los anteojos con protecciones laterales, y los escudos faciales pueden proteger a los trabajadores de impactos por fragmentos, astillas de gran tamaño, chispas calientes, radiación óptica, salpicaduras de metales fundidos, así como de objetos, partículas, arena, el sucio, los vapores, el polvo y el encandilamiento por excesiva luz

Protección contra la Pérdida Auditiva

El utilizar tapones en los oídos u orejeras, puede ayudar a evitar daños auditivos. La exposición a altos niveles de ruido puede causar pérdida auditiva irreversible o lesiones incapacitantes, al igual que estrés físico o psicológico. Los tapones para oídos hechos de goma-espuma, de algodón encerado, o de lana con fibra de vidrio se auto-moldean y son fáciles de ajustar correctamente. Un profesional debe, de manera individual, insertar y ajustar en los oídos de los trabajadores, los tapones moldeados o pre-formados. Limpie los tapones con regularidad y reemplace los que no pueda limpiar.

Protección contra Lesiones de las Manos

Los trabajadores expuestos a sustancias dañinas/nocivas que pueden ser absorbidas por la piel, a laceraciones o cortaduras graves/profundas, a abrasiones graves, quemaduras por químicos, a quemaduras térmicas y a temperaturas extremas deben proteger sus manos.

Protección contra Lesiones al Cuerpo

En ciertos casos, los trabajadores deben proteger la mayor parte de su cuerpo o todo su cuerpo, contra los peligros en el lugar de trabajo, como es el caso de exposición al calor y a la radiación, así como contra metales calientes, líquidos a altas temperaturas, fluidos corporales, materiales o desechos peligrosos; entre otros peligros. Además de los materiales de algodón y de lana acondicionados para retardar el fuego, entre los materiales utilizados en el equipo de protección personal para todo el cuerpo, se incluyen el caucho, el cuero, materiales sintéticos y el plástico.

Cuándo Usar la Protección Respiratoria

Cuando los controles de ingeniería no son factibles, los trabajadores deben utilizar equipo respiratorio (máscaras) para protegerse contra los efectos adversos a la salud, causados por respirar aire contaminado con polvos, brumas, vapores, gases, humos, rociadores o emanaciones peligrosas. Generalmente, el equipo respiratorio (máscara) cubre/ tapa la nariz y la boca, o la cara o toda la cabeza, y ayuda a evitar lesiones o enfermedades. No obstante, es esencial un ajuste adecuado a la cara, para que sea efectivo el equipo respiratorio. Las máscaras requeridas deben ser del tipo aprobado por NIOSH, y se deberá suministrar un examen médico y adiestramiento antes de que un trabajador lo use.

Información Adicional

Para información adicional concerniente al equipo de protección, lea la publicación *Evaluando la Necesidad de Equipo de Protección Personal: Una Guía para los Empleadores de Pequeños Negocios* (OSHA 3151), disponible en la página Web de OSHA: www.osha.gov. Para más información sobre el equipo de protección personal en la industria de la construcción, visite: www.osha-slc.gov/SLTC/constructionppe/index.html

Para Ponerse en Contacto de OSHA

Para reportar una emergencia, presentar una queja u obtener asesoramiento, ayuda o productos/materiales informativos, llame al (800) 321-OSHA o contacte la oficina más cercana a nivel regional o local.

Esta es una de las hojas de una serie de hojas informativas de datos, y la cual destaca los programas, políticas o normas de OSHA. La misma no impone ningún nuevo requisito de cumplimiento. Para una lista completa de requisitos de cumplimiento de las normas o reglamentos de OSHA, refiérase al Título 29 del Código de Reglamentos Federales. Esta información estará a disponibilidad de las personas con incapacidades sensoriales, si es solicitada. El teléfono de voz es (202) 693-1999; el número del teléfono de texto (TTY) es (877) 889-5627.

Para una información más completa:



Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica

www.osha.gov

(800) 321-OSHA

DOC 7/2010

Sus Derechos y Responsabilidades

USTED TIENE DERECHO A UN SITIO DE TRABAJO SALUDABLE Y SEGURO:

- La creación de OSHA suministró a los trabajadores el derecho a un sitio de trabajo seguro y saludable
- La Sección 5(a)(1) de la Ley para la SSO (Seguridad y Salud Ocupacional = OSH Act.) establece que: "todo empleador deberá suministrar a cada uno de sus empleados, un empleo y un sitio de trabajo que estén libres de peligros reconocidos (identificados), y que causen o que probablemente causen la muerte o graves daños físicos a sus empleados."
- www.osha.gov o llame al: 1-800-321-OSHA

TODOS LOS EMPLEADOS TIENEN LOS SIGUIENTES DERECHOS ESTABLECIDOS POR OSHA:

Usted tiene el derecho a:

- * Un sitio de trabajo seguro y saludable
- * Conocer/saber respecto a los químicos peligrosos en el sitio de trabajo
- * La información sobre las lesiones y problemas de salud en su sitio de trabajo
- * Quejarse o solicitar que el empleador corrija o elimine un peligro existente
- * Adiestramiento
- * Conocer la información sobre exposiciones peligrosas y los registros médicos
- * Presentar una queja/reclamo ante OSHA
- * Participar en una inspección realizada por OSHA en su sitio de trabajo
- * No ser objeto de represalia por hacer uso de sus derechos respecto a la salud y la seguridad laboral

LOS PASOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS:

1. Defina el problema
2. Obtenga asesoramiento /recomendaciones
3. Seleccione sus metas / objetivos
4. Conozca sus derechos
5. Decida la mejor manera/forma de hablar con su supervisor
6. Si es necesario, contacte una agencia / recurso externo para obtener ayuda

Actualización de las Regulaciones (Normativas) que Rigen el Trabajo de los Menores en el Siglo 21

El 20 de mayo del 2010, la División de Horas y Salarios del Ministerio del Trabajo publicó una Normativa Final (Definitiva), diseñada para proteger a los trabajadores menores de edad de los riesgos/peligros en el sitio de trabajo, y al mismo tiempo confirmar formalmente la importancia del trabajo seguro para los menores y sus familias. Esta Normativa Final contiene las revisiones de las Regulaciones sobre el Trabajo de Menores, con más aspiraciones de éxito y de mayor alcance en los últimos treinta años, y marca otro paso hacia adelante en el esfuerzo continuo del Ministerio, por promover una experiencia laboral segura y positiva para los trabajadores jóvenes. Las disposiciones de la Normativa Final entrarán en vigencia el 19 de julio del 2010. Esta es la segunda actualización (revisión) de las Normas para el trabajo de los menores desde el 2005.

Entre los aspectos más destacados de la nueva normativa se incluyen:

- La Normativa Final implementa cambios en siete de las disposiciones oficiales sobre actividades laborales peligrosas no relacionadas con la agricultura (también conocidas como **Órdenes para Ocupaciones Peligrosas = Hazardous Occupations = HO's**), y revisiones de las Normativas para los menores entre los 14 y los 15 años de edad. Esta Normativa Final también incorpora a las regulaciones cambios legales, relacionados con la evaluación de las sanciones pecuniarias civiles por el empleo de menores de edad, y por el empleo de jóvenes por establecimientos que utilizan maquinaria para procesar productos de madera.
- Estos cambios se derivan de la experiencia del Ministerio en hacer cumplir las regulaciones, de dos cambios o modificaciones legales, y de la revisión en el 2002 de las **HO's (Ocupaciones Peligrosas)** para el empleo de menores de edad, la cual fue efectuada por el Instituto Nacional para la Salud y la Seguridad Ocupacionales (NIOSH). NIOSH recomendó 35 modificaciones para las existentes **HO's** para el trabajo de menores, no relacionadas con labores en la agricultura. El Ministerio emitió una Normativa Final en diciembre del 2004, implementando seis de las recomendaciones de NIOSH. La actual Normativa Final se enfoca en 25 de las restantes recomendaciones de NIOSH para las **HO's** no relacionadas con labores de agricultura.
- La Normativa Final refuerza o fortalece las leyes para el trabajo de menores, que protegen contra los peligros en el sitio de trabajo. Entre los ejemplos de nuevas prohibiciones, que impactan el empleo de jóvenes menores a los 18 años de edad, se incluyen:
 - El trabajar en plantas para el sacrificio de aves de corral y el empaque de esas carnes
 - El montarse como pasajero en un monta-cargas

- El trabajar en el combate de incendios forestales, servicios forestales, y en el control de extensiones/áreas madereras
 - En el funcionamiento de ciertas grúas motorizadas y vehículos que ayudan en el trabajo
 - En el funcionamiento de prensas y compactadoras diseñadas o utilizadas para productos que no son de papel, y
 - En el funcionamiento de equipos a motor como moto sierras, trituradoras de madera, sierras de vaivén, y discos de corte abrasivo
- La Normativa amplía las oportunidades de sitios de trabajo para los jóvenes, al incluir las que han sido consideradas como seguras para trabajadores jóvenes. Entre esos ejemplos se incluyen:
 - La Normativa abre oportunidades de empleo positivas y seguras, en industrias tales como la publicidad, la banca y la tecnología de la información al eliminar una disposición que había estado vigente por 40 años, y la cual normalmente limitaba el empleo de los jóvenes entre los 14 y los 15 años de edad, en establecimientos con ventas de gasolina , servicios de comida, y ventas al detal
 - La Normativa Final permite a los menores entre los 14 y los 15 años de edad, realizar trabajos de naturaleza intelectual o artística, en establecimientos que estuvieron previamente prohibidos para ellos. Entre tales trabajos se incluyen la programación en computación, el dibujo/pintura y la enseñanza
 - La Normativa Final también incorpora a las regulaciones, dos viejos puntos de vista o posturas del Ministerio y que éste ya venían desde hace mucho tiempo haciendo cumplir, las cuales permiten que los jóvenes entre los 16 y los 17 años de edad operen –bajo ciertas condiciones claramente especificadas– rodillos de funcionamiento eléctrico utilizados para mezclar masa para pizzas, y mezcladores de alimentos portátiles colocados sobre mostradores/mesones
- La Normativa Final también actualiza las disposiciones sobre el trabajo de menores, para reflejar mejor y/o crear una buena impresión de un sitio de trabajo moderno. Entre esos cambios se incluyen:
 - Permitir mayores oportunidades para el desarrollo de las destrezas/habilidades basadas en la tecnología, las cuales son cada vez más exigidas en el competitivo mercado laboral del siglo 21
 - Establecer un nuevo programa de estudio y trabajo, para los estudiantes entre los 14 y los 15 años de edad, que quieran utilizar sus experiencias de trabajo supervisado y combinado con sus estudios, como una forma de alcanzar/lograr su potencial académico y obtener una educación universitaria
 - Prohibir a los menores entre los 14 y los 15 años de edad, de participar en actividades como vendedores ambulantes en las calles o de puerta en puerta, o en ventas de puerta en puerta que no sean para fines benéficos/de caridad
 - Aclarar/explicar las horas de trabajo y las limitaciones de tiempo de la jornada diaria (cuál parte de las horas del día) para los menores entre los 14 y los 15 años de edad, y definir el término “horas de clases” tal como se aplica al trabajo no agrícola
 - Establecer una edad mínima de 15 años para ser empleado como salvavidas en las tradicionales piscinas

¿Dónde obtener información adicional?

Para información adicional, visite nuestro sitio en la Web: <http://www.wagehour.dol.gov> y/o llame a nuestro número gratuito para información y ayuda de la Oficina de Salarios y Horas, disponible desde las 8 a.m. hasta las 5 p.m., en su uso horario local: 1-866-4USWAGE (1-866-487-9243).

NORMATIVA FINAL PARA EL EMPLEO DE MENORES ENTRE LOS 14 Y LOS 15 AÑOS DE EDAD, EN TRABAJOS NO RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS – CAMBIOS (MODIFICACIONES) MÁS IMPORTANTES

NORMATIVA ACTUAL REG. Nº 3 TRABAJO DE MENORES Título 29 CFR 570, Subparte C Antes de julio 19, 2010	NORMATIVA FINAL REG. Nº 3 TRABAJO DE MENORES Título 29 CFR 570, Subparte C En vigencia desde julio 19, 2010
<p>El Reg. 3 en Secciones (§§) 570.33 y 570.34— La Ley es muy clara respecto a que los menores entre los 14 y los 15 años de edad, únicamente pueden realizar esas tareas que el Ministro del Trabajo manifieste/declare que ellos pueden realizar, pero el Reglamento no es tan claro al respecto.</p>	<p>El Reg. 3 en Secciones (§§) 570.33 y 570.34— Reglamento revisado para dejar bien claro que los menores entre los 14 y los 15 años de edad, únicamente pueden hacer lo que el Ministro del Trabajo ha declarado que ellos pueden hacer. “Si una tarea no está específicamente permitida, la misma está prohibida.”</p>
<p>Reg. 3, en Secciones (§§) 570.33 and 570.34— En la actualidad, el empleo de menores entre los 14 y los 15 años de edad está única y normalmente restringido en establecimientos de servicios de comida, de ventas al detal y servicios de gasolina. Eso impide el empleo de jóvenes en varias industrias en las cuales ellos pueden ser empleados de manera segura, tales como en los gobiernos locales y estatales, bancos, agencias de publicidad, etc. La actual normativa también tiene varias “prohibiciones” que únicamente aplican para las tres industrias arriba indicadas, lo cual ocasiona que algunos empleadores erróneamente piensen / crean que tales tareas pueden ser realizadas en otras industrias.</p>	<p>Reg. 3 en Secciones (§§) 570.33 and 570.34— La Normativa Final reorganiza estas secciones con el fin de eliminar la distinción o diferencia entre ventas al detal/menudeo, servicios de comida, y establecimientos con servicios de gasolina y otras industrias, y permite el empleo de menores entre los 14 y los 15 años de edad, para realizar tareas seguras en otros establecimientos (negocios). Así mismo, también “consolida” dentro de una sola sección las ocupaciones permitidas, y en una sección distinta identifica las ocupaciones comúnmente prohibidas, mientras que ambas estuvieron previamente mezcladas en las Secciones §§ 570.33 y 570.34.</p>
<p>Reg. 3, en Secciones (§§) 570.33(c) y (f) y 570.34(a)— La norma no se refiere específicamente a cuándo pueden ser empleados para montarse y movilizarse dentro y fuera de vehículos a motor, los menores entre los 14 y los 15 años de edad. La norma igualmente impide que tales jóvenes carguen y/o descarguen algún artículo de un vehículo a motor, respectivamente — incluyendo herramientas</p>	<p>Reg. 3, en Secciones (§§) 570.33(f) y (k) y 570.34 (k) — Aclara/explica cuándo los jóvenes pueden montarse y movilizarse dentro y fuera de los compartimientos para pasajeros de vehículos a motor, y coordina las normas con la 2da Ocupación Peligrosa = HO (Sección 570.52). También les permite a los jóvenes cargar y descargar de vehículos a motor, herramientas manuales y objetos personales</p>

manuales personales y objetos personales.	que él o ella utilizará en el sitio de trabajo.
Reg. 3, Sección (§) 570.34 (b)(7)— Prohíbe a los menores entre los 14 y los 15 años de edad, trabajar dentro (en el interior) de congeladores y refrigeradores de carne.	Reg. 3, Sección (§) 570.33 (i)— Aclara/explica las disposiciones referentes a los jóvenes que trabajan dentro (en el interior) de congeladores y refrigeradores de carne, y autoriza a los jóvenes a que de manera ocasional, entren momentáneamente a un congelador (pero no a un refrigerador de carne) para retirar/sacar cosas
Jóvenes en actividades como vendedores ambulantes en las calles o de puerta en puerta — La normativa actual no tiene disposiciones referentes a ventas de puerta en puerta o jóvenes como vendedores ambulantes. Han ocurrido muchas lesiones, inclusive muertes, de jóvenes trabajando como vendedores ambulantes.	Reg. 3, Sección (§) 570.33 (j) — Prohíbe trabajar como vendedores ambulantes en las calles o en actividades de venta de puerta en puerta, a los menores de 16 años de edad. También prohíbe que tales jóvenes realicen labores para promocionar empleo, “sosteniendo y agitando con sus manos avisos/pancartas informativas”, a menos que lo hagan directamente en el frente del establecimiento de su empleador.
La Captura de Aves de Corral— La normativa actual no tiene un lenguaje que específicamente prohíba el empleo de menores entre los 14 y los 15 años de edad, para la captura y encierre de aves de corral destinadas a la venta o al sacrificio/matanza; pero tal trabajo está prohibido porque es “una ocupación/actividad de procesamiento.”	Reg. 3 Sección (§) 570.33 (l) — Agrega/añade la captura y encierre de aves de corral, como una ocupación prohibida e identificada en el Reg. 3, para clarificar y facilitar su cumplimiento.
Ocupaciones/labores intelectuales o artísticamente creativas — Actualmente, el Reg. 3 no tiene previsiones/disposiciones que permitan a los jóvenes entre los 14 y los 15 años de edad, realizar ciertas tareas que impliquen talentos intelectuales o artísticos y que involucren industrias y tareas que no pongan en peligro la salud, el bienestar y la educación del menor.	Reg. 3 Sección (§) 570.34 (b) — Crea o genera una nueva ocupación laboral “permitida”, de naturaleza intelectual o artísticamente creativa. Incluye suficientes garantías / medidas preventivas para asegurar que esos trabajadores jóvenes no realicen, de una manera distinta, tareas o trabajos prohibidos durante períodos de tiempo prohibidos.
Salvavidas — Actualmente, las regulaciones no permiten que los jóvenes menores de 16 años de edad, trabajen como salvavidas. El Ministerio ha desarrollado --durante los últimos 7 años-- una posición para hacer cumplir la disposición que permite correctamente certificar a los menores de 15 años de edad, pero no a los de 14 años de edad, para realizar la mayoría de las funciones de un salvavidas en piscinas tradicionales y parques con diversiones acuáticas, pero no en ambientes naturales.	Reg. 3 Sección (§) 570.34 (l) — Crea una nueva ocupación “permitida”, que autoriza a los menores de 15 años de edad, a trabajar como salvavidas e instructores de natación en las piscinas y parques con diversiones acuáticas, si ellos han sido adecuadamente adiestrados y certificados. Ubica/coloca dentro de la Regulación, una posición de larga data del Ministerio, la cual prohíbe a cualquier persona menor de 16 años de edad, trabajar como el despachador/controlador de usuarios de tobo-

	<p>ganes elevados en parques acuáticos, o como salvavidas en instalaciones para la natación en ambientes naturales (lagos, ríos, playas a orillas de océanos, canteras o muelles).</p>
<p>La Ley Federal sobre Estándares Laborales (FLSA) Sección 13(c)(7)— Esta exención legal sobre el Trabajo de Menores –la cual aún no ha sido incorporada dentro de las Regulaciones— permite que ciertos jóvenes trabajen en el interior o exterior de negocios, que utilizan equipo accionado por motor para procesar productos de madera.</p>	<p>Reg. 3 Sección (§) 570.34(m)— Incluye las previsiones/disposiciones de la FLSA, Sección 13(c)(7), promulgada en el 2004 y la cual permite que los menores entre los 14 y los 15 años de edad sean empleados, bajo ciertas condiciones específicas, en lugares internos o externos de negocios que utilicen maquinaria accionada por motor, para procesar productos de madera. La Normativa Final también cambia la HO 4 (Orden para Ocupación Peligrosa Nro. 4) (Sección § 570.54), para darle cabida a la modificación.</p>
<p>Reg. 3 Sección (§) 570.35(a)(5)— La regla o normativa actual limita a tres (3) horas, el número de horas que pueden trabajar los menores entre los 14 y los 15 años de edad, en un día normal de clases; pero la regla no señala específicamente “incluyendo los viernes”. Eso ha causado algo de confusión entre los empleadores.</p>	<p>Reg. 3 Sección (§) 570.35(a) (5) — Aclara que el límite de tres (3) horas de trabajo en un día normal de clases, incluye los viernes. En su modificación, la Sección 570.35 también aclara que la prohibición de trabajar durante “horario de clases”, se refiere a las horas que la escuela pública local --la del sector donde reside el menor mientras está empleado-- está funcionando / impartiendo clases.</p>
<p>Reg. 3 Sección (§) 570.35 (b) — Las actuales regulaciones limitan el número de horas por semana, que pueden trabajar los menores entre los 14 y los 15 años de edad, pero no definen el término/palabra <i>semana</i>. Tradicionalmente, el Ministerio ha definido <i>la semana</i>, para identificar el período de 168 horas que comienza a las 12:01 a.m. de la mañana (madrugada) del día domingo, y termina a la medianoche del siguiente sábado.</p>	<p>Reg. 3 Sección (§)570.35 (b) — Requiere/exige que los empleadores utilicen la misma definición de “semana” (período de 168 horas), para determinar el cumplimiento con las disposiciones para el trabajo de menores de edad, como está establecido, y para determinar si los empleados trabajaron sobre tiempo /horas extras.</p>
<p>Programa de Estudio y Trabajo — El actual reglamento no toma en cuenta los programas de estudio y trabajo ya existentes, y los cuales ayudan a los estudiantes de educación secundaria (bachillerato) de la ciudad, a obtener de organizaciones educativas de prestigio, una preparación de calidad previa a sus estudios universitarios.</p>	<p>Reg. 3 Sección 570.37— Crea un programa de estudio y trabajo (WSP) para jóvenes con deseos / intenciones de continuar estudios académicos, similar al ya existente Programa para la Exploración de Carreras y Experiencia Laboral (WECEP) incluido en la sección § 570.36, que permitiría a tales jóvenes trabajar durante el horario escolar, con suficientes medidas de control para garantizar que sus empleos no interferirán con su salud, bienestar o educación.</p>

NORMATIVA FINAL PARA EL EMPLEO DE MENORES ENTRE LOS 16 Y LOS 17 AÑOS DE EDAD, EN TRABAJOS NO RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS – CAMBIOS (MODIFICACIONES) MÁS IMPORTANTES

NORMATIVA ACTUAL Ocupaciones Peligrosas 29 CFR Sección 570, Subparte C Antes de julio 19, 2010	NORMATIVA FINAL REG. NO 3 TRABAJO DE MENORES Título 29 CFR 570, Subparte C En vigencia desde julio 19, 2010
<p>HO 4 (Explotación Forestal y Aserraderos)— En la actualidad prohíbe la mayoría de los trabajos relacionados con la explotación forestal y las operaciones (funcionamiento) de un aserradero.</p>	<p>HO 4 Amplía las prohibiciones para incluir la mayoría de los trabajos en: combate de incendios forestales, la prevención de incendios forestales que se realiza en combinación con la extinción de un incendio real, servicios forestales incluyendo la economía de bosques y el mercadeo, y la administración de una extensión maderera. También incorpora dentro de la HO las previsiones/disposiciones de la Sección 13 (c) (7) de la FLSA, la cual permite que ciertos jóvenes trabajen –bajo condiciones específicas-- en el interior y el exterior de negocios que utilizan equipo operado con motor, para procesar productos de madera.</p>
<p>HO 7 (Equipo para Izamiento/Levantamiento Operado con Motor)— Prohíbe a los menores que operen mecanismos/aparatos para izamiento/levantamiento, que funcionen con motor, tales como grúas, montacargas, camiones para izamientos elevados/altos , plataformas para levantamiento de personal y ascensores de carga</p>	<p>HO 7 Amplía la actual Orden (Disposición) de Ocupación Peligrosa, para prohibir a los jóvenes que atiendan/se encarguen de, se monten en, trabajen desde, o reparen, o den mantenimiento/servicio a una grúa, a una plataforma para levantamiento de personal, a un montacargas, o un camión para izamientos elevados, o desarmen un ascensor/elevador. Amplía la definición de camiones para izamiento/levantamiento muy altos, para incluir retroexcavadoras, cargadores frontales, cargadores de deslizamiento, cargadores de dirección deslizante, cargadores Bobcat, y camiones de apilamiento. Amplía la definición de plataforma elevadora/de levantamiento, para prohibir el uso de plataformas aéreas montadas sobre equipo o un camión, conocidas como elevadores tipo tijera, plataformas móviles tipo brazo para trabajos elevados,</p>

	vehículos para ayudar al trabajo, las llamadas “recogedoras de cerezas”, montacargas tipo canasta/cesta y camiones de volquete/volteo. Elimina la anterior exención que permitía que los jóvenes operaran ciertos montacargas/grúas con capacidad inferior a una tonelada.
HO 10 (Procesamiento de Carnes y Máquinas para el Procesamiento de Carnes Accionadas/Activadas por Motor) — Actualmente prohíbe el empleo en sitios donde se sacrifican y descuartizan animales, se procesan carnes, y en actividades para derretir sus grasas. También prohíbe --en todos los tipos de establecimientos-- la operación de la mayoría del equipo procesador de carnes accionado por motor, tales como los rebanadores de carnes.	HO 10 Amplía las prohibiciones para incluir el trabajo en establecimientos donde se sacrifican y descuartizan aves de corral, al igual que en establecimientos que elaboran o procesan carne o productos de aves de corral. Clarifica que los menores de 18 años de edad, no pueden limpiar equipo procesador de carne que funcione con motor, ni las partes de ese equipo, incluyendo cuando el equipo es desarmado/desmontado y nuevamente armado/montado por un adulto.
HO 11 (Equipo accionado por Motor utilizado en Panaderías) — Actualmente, los menores no pueden operar/usar batidoras/mezcladoras portátiles, colocadas sobre mostradores/ mesones y que son similares a las utilizadas en las casas/hogares privados.	HO 11 Permite a los menores que operen/usen batidoras/mezcladoras portátiles colocadas sobre mostradores/mesones y que son similares a las utilizadas en hogares privados. También incorpora en el Reglamento, una posición de cumplimiento obligatorio por parte del Ministerio del Trabajo, que permite a los menores operar/usar --bajo condiciones específicas-- ciertos rodillos para amasar masa para pizzas.
HO 12 (Empacadoras y Compactadoras, y máquinas para el procesamiento de productos de papel) — La actual HO prohíbe a los menores que operen/utilicen y descarguen ciertas embaladoras/empacadoras de papel de desecho y compactadoras de cajas de cartón, y contiene una exención limitada que permite que los menores carguen/alimenten ciertas empacadoras/ embaladoras y compactadoras, pero bajo condiciones específicas.	HO 12 La Normativa Final amplía la Orden de Ocupación Peligrosa para prohibir la operación y la carga/alimentación de todos los tipos de empacadoras y compactadoras, incluyendo esas no diseñadas o utilizadas para procesar papel, y clarifica la limitada exención legal que permite a los menores únicamente cargar/alimentar ciertos tipos de embaladoras de papel de desecho y compactadoras de cajas de cartón, pero solo de acuerdo con las disposiciones de la sección 13 (c) (5) de la FLSA.
HO 14 (Sierras Circulares, Sierras de Cinta, Guillotinas tipo Tijera) — La actual regulación prohíbe que los menores operen o ayuden a operar sierras circulares, sierras de cinta y guillotinas tipo tijera.	HO 14 La Normativa Final amplía el equipo prohibido, para incluir las sierras de cadena, sierras de vaivén, astilladoras/trituradoras de madera y discos de corte abrasivos. Estas prohibiciones aplican indistintamente de los materiales que estén siendo procesados por el equipo nombrado/identificado.

HOJA RESUMEN SOBRE TRABAJO DEL MENOR

Cuando hay diferencias entre las leyes estatales, federales o locales que regulan el trabajo de menores, prevalece la que otorga mayor protección al menor.

Se indican a continuación los requisitos más restrictivos para emplear a un menor.

JURISDICCIÓN

EDAD MÍNIMA	14 años de edad	FEDERAL
CERTIFICADO DE EMPLEO (Permiso de trabajo)	17 años de edad y menos	ESTADO
(Incluye los menores con escolaridad en la casa y los de fuera del estado que trabajan en Georgia)	Obtenido de la escuela de Georgia a la que asisten O Superintendente de Escuelas del condado	
HORAS DE TRABAJO Menores - 14 y 15 años de edad	3 horas (día escolar) 8 horas (día no escolar) 18 horas (semana escolar) 40 horas (semana no escolar) No durante las horas de clase normales. No antes de las 7 a.m. No después de las 7 p.m. (Horas nocturnas extendidas hasta 8 p.m. del 1º de junio hasta el Día del Trabajo).	FEDERAL
OCUPACIONES PELIGROSAS Menores - 17 años de edad y menos	Fabricación y almacenamiento de explosivos; conducción de automotores y ayudante exterior; minas de carbón; corte de troncos y aserraderos; máquinas de aserradero motorizadas; exposición a sustancias radioactivas; aparatos de izado motorizados; máquinas motorizadas para formar, perforar o cortar metales; minería; mataderos; procesamiento de carnes y grasas; máquinas de panadería motorizadas; máquinas de productos de papel motorizadas; fabricación de ladrillos, azulejos y productos similares; sierras circulares motorizadas, sierras de banda y cizallas tipo guillotina; operaciones demolición y desguace de buques; operaciones de construcción de techos y operaciones de excavación.	FEDERAL
BEBIDAS ALCOHÓLICAS	No pueden: Dispensar, servir, vender o tomar pedidos de bebidas alcohólicas. (EXCEPCIÓN: Cuando el alcohol se vende para consumo FUERA del establecimiento). NOTA: La legislación local puede ser más restrictiva.	ESTADO
OCUPACIONES PROHIBIDAS Menores - 15 años de edad y menos	Maquinaria; automotores; equipos; proceso de alimentos; accesorios; ferrocarriles; mecanismos sin protección; buques o embarcaciones; gases o ácidos peligrosos; empresas de comunicaciones o servicio públicos; congeladores; enfriadores de carne; carga y descarga de camiones, vagones de ferrocarril, cintas transportadoras, etc.; depósitos; andamios o construcción; minas, trituradora de coque, horno de coque o cantera. Manufactura; minería; servicio de mensajería pública; construcción; trabajo en o cerca de calderas o salas de máquinas; cocina; (Incluye cortadoras de césped o segadoras motorizadas - incluso desmalezadoras).	ESTADO FEDERAL
MENORES EN EL ENTRETENIMIENTO	Requiere solicitud especial y certificado de consentimiento. La Sección de Trabajo del Menor de Georgia debe emitir el certificado de consentimiento antes que el menor comience a trabajar.	ESTADO

NOTA: Los menores que trabajan para el padre o tutor que es propietario de la empresa o negocio están exentos de todas las restricciones excepto las de ocupaciones peligrosas y prohibidas.

El personal del Ministerio para el Empleo/Trabajo de Menores está disponible para presentaciones en los salones de clases de las escuelas --siempre y cuando se puedan organizar esos programas/reuniones-- enviando sus representantes oficiales, sus Asistentes de tiempo laboral parcial, grupos de empleadores, etc. Por favor contacte a la Sección de Trabajo de Menores, si usted está interesado.

PARA INFORMACIÓN MÁS COMPLETA SOBRE EL EMPLEO/TRABAJO DE MENORES, POR FAVOR LLAME A:

Oficina del Ministerio del Trabajo de los EE.UU., en Georgia, Sección Trabajo del Menor: (404) 232-3260

División de Salarios y Horas: (404) 893-4600 (Atlanta)

www.dol.state.ga.us (912) 652-4221 (Savannah)

JURISDICCIÓN FEDERAL

DOL-4111 (R-7/03)

Escuchando su Propia Voz - Guiones para los Papeles Interpretativos/Actuaciones

FOLLETOS

Trabajando en pequeños grupos, escoja uno de los nueve escenarios (guiones) y lea por completo el guión.

Dentro de su grupo, examine / discuta / hable sobre:

1. Si algunas Leyes del Trabajo para Menores fueron violadas, ¿Cuáles fueron?
2. ¿Cuáles peligros para la salud y la seguridad estuvieron presentes en el escenario (guión) escogido?
 - a. ¿Qué pudo haberse hecho para eliminar o reducir el riesgo/peligro?
 - b. ¿Cuáles políticas/normativas pudieron haberse implementado para eliminar o reducir el riesgo/peligro?
 - c. ¿Cuál equipo de protección personal pudo haber sido utilizado por los empleados?
3. ¿Cómo fue afectada la situación ante cada propuesta o enfoque individual para solucionar el problema?
4. ¿Cuáles son algunos de los “pasos para la solución de un problema” que pudieron haber sido utilizados?
5. ¿Cuáles otras observaciones/comentarios pueden ser hechas sobre cada escenario?

Dentro de su grupo, desarrolle una alternativa final para el guión. Limite su discusión a la solución de uno de los problemas, que el grupo determinó que estuvo presente (ocurrió) en el lugar de los hechos/incidente. Asigne interpretaciones (actuaciones) a los miembros de su grupo. Decida lo que cada persona dirá, y escriba esas palabras en la parte posterior de las hojas (folleto) de cada miembro del grupo.

PAPELES INTERPRETATIVOS / ACTUACIONES SELECCIONADAS

1. La trama / argumento / guión de Anna (Escenario: Niñera / Cuidando niños)
2. La trama / argumento / guión de De Ángelo (Escenario: Concierto)
3. La trama / argumento / guión de Camille (Escenario: Empleada de limpieza)
4. La trama / argumento / guión de Abir (Escenario: Sitio con actividad de construcción)
5. La trama / argumento / guión de Kim (Escenario: Piscina en el vecindario)
6. La trama / argumento / guión de Marisol (Escenario: Guardería infantil)
7. La trama / argumento / guión de Brian (Escenario: Incendio en restaurante)
8. La trama / argumento / guión de Jessica (Escenario: Robo a tienda de Conveniencias)
9. La trama / argumento / guión de Tony (Escenario: Empleado en un laboratorio)

LA TRAMA DE ANNA (ESCENARIO: NIÑERA = BABYSITTING)

Actor 1: “Anna” es una estudiante de secundaria / bachillerato, de 15 años de edad, y quien está comenzando un servicio como niñera durante los meses de verano.

Actor 2: “Maisy” - bebé

Actor 3: “Tyler” – niño de 3 años de edad

Actor 4: “Yolanda” —una amiga de Anna, de 15 años de edad

Escena/escenario/desarrollo de la situación: *Horas tempranas de la noche. Ésta es la primera vez que Anna ha trabajado como niñera para esta familia. Anna está preparando un tetero / biberón / mamila (botella con alimento líquido) para el bebé, y ha comenzado a calentar agua en la hornilla de la cocina. Los niños están jugando en la sala, y Anna está hablando por su teléfono celular con su amiga Yolanda.*

Maisy: (está llorando en otro cuarto)

Anna: Aguanta / espérate un momento cariño, yo estoy preparándote un tetero. (en el teléfono: ¡Oye Yolanda!)

Tyler: (corriendo en círculos alrededor de la piernas) Anna-banana, Anna-banana, Anna-banana

Anna: Tyler, ¡detente! Estás interfiriendo (bloqueando) mi camino; ven aquí y colorea un dibujo para mí. (en el teléfono: Sí, aquí estoy...solo que ocupada. ¡El bebé está llorando, y el hombrecito Taylor me está causando más trabajo de lo que yo me esperaba!)

Yolanda: ¡Caramba, el bebé tiene un escándalo / está llorando con GANAS!

Anna: Fuera de broma, es mejor que el agua se apure e hierva pronto. (Ella gira el control de temperatura de la hornilla, a un nivel más elevado y le dá la espalda a la hornilla)

Anna: Tyler, ¿Qué te dije? ¡Vé a sentarte a la mesa! (en el teléfono: *Entoces, ¿Hablaste hoy con Steven?*)

Tyler: (Señala con su mano hacia la cocina, unas llamas salían repentinamente de un pañito de cocina sobre la hornilla)

Anna: (voltea hacia la hornilla) OOOOOOHHHHH!! (Mira desesperadamente por todas partes en el área de la cocina) ¿Dónde esté el extintor de fuego??!! Ahh, ¿Qué hago? (el fuego / las llamas crecen)

Seguidamente: Anna no puede encontrar un extintor de incendio, y la cocina se está llenando de humo. Ella está nerviosa y asustada y no puede pensar claramente sobre lo que debe hacer. Ella agarra / toma a los niños y sale corriendo de la casa con ellos. Ella llama al 911, pero para cuando los bomberos llegan, la casa está envuelta en llamas.

Folleto G: Escuchando su Propia Voz

Adiestramiento sobre Salud y Seguridad para el Trabajador Joven

Folleto G: Escuchando su Propia Voz

HOJA PARA PLANIFICAR UNA SOLUCIÓN DIFERENTE, A TRAVÉS DE PAPELES INTERPRETATIVOS / ACTUACIONES IMPROVISADAS

Instrucciones:

Trabaje en su pequeño grupo para presentar / proponer un final distinto / diferente al caso/evento o incidente que le correspondió a usted interpretar. Los miembros de su grupo realizarán las actuaciones improvisadas, relacionadas con ese nuevo y distinto final de la trama. Asígneles los papeles interpretativos a los miembros de su grupo. Decida lo que cada persona dirá, y escríbalo en la parte posterior de esta hoja de trabajo.

Paso 1:

Seleccione / escoja un problema en la trama, para enfocarse en el mismo.

¿Cuál es el problema sobre el cual se enfocará su grupo? (Nota: Su instructor puede asignarle a su grupo, el problema sobre el cual deberá enfocarse.)

Paso 2:

Para brindarle a usted una mejor ayuda en la planificación de las palabras o textos a decir, analice estas preguntas antes de escribir su propuesta de solución a la obra / incidente:

1. ¿Cuáles leyes fueron violadas/quebrantadas en este escenario?
2. ¿Cómo y cuándo debió haber discutido / conversado Anna con los padres de los niños, respecto a posibles problemas que pudiesen presentarse?
3. ¿Cuáles son las diferentes maneras como los empleadores de Anna podrían responder?
4. ¿Dónde más puede encontrar ayuda Anna?

Paso 3:

Use la parte posterior de esta hoja de trabajo, para decidir lo que cada personaje dirá, y escriba el diálogo entre los personajes. Use ese texto como el guión de los papeles interpretativos.

PASO 3: UN FINAL DISTINTO (OTRA ALTERNATIVA) PARA LA TRAMA
DE ANNA

LA TRAMA DE De ÁNGELO (ESCENARIO: CONCIERTO)

Actor 1: “De Ángelo” es un empleado de 18 años de edad, miembro del equipo de seguridad y asignado al control del público, en un anfiteatro al aire libre que presenta espectáculos musicales en el verano.

Actor 2: “Sue” es la Gerente de Seguridad

Escena/escenario: Las 8 p.m. un viernes de verano, justo antes de abrir las puertas al público, para un GRAN Concierto de una banda musical de primera categoría.

De Ángelo: ¡Puedes creerlo! ¡La gente ha acampado allá afuera desde la medianoche de ayer! Ellos deben estar sudados, cansados y hambrientos. Me pregunto cuántas personas habrá allá afuera.

Sue: Es nuestro concierto más grande e importante del año. Yo apuesto a que ya hay más de 1000 personas haciendo la fila para entrar, y no hay asientos asignados/numerados; quien entre primero, tendrá el mejor asiento. Eso será una locura cuando abramos las rejas de entrada. De Ángelo, por favor, sal allá afuera y echa un vistazo a cómo se ve la situación por la entrada de la reja éste.

De Ángelo: Sue, Yo me siento algo incomodo / algo inseguro respecto a hacer eso. ¿Qué puede detener a esas personas e impedir que entren corriendo / en tumulto / a la desbandada, inclusive si yo únicamente abro la reja un poquito?

Sue: Bueno, yo realmente necesito que tú verifiques y compruebes visualmente cómo se están formando las filas de personas allí. No debería haber muchas personas allí. Si te hace sentir mejor/más tranquilo, llévate a Jim como acompañante. Él es un tipo corpulento y grande, y debe estar en capacidad de controlar a la multitud.

De Ángelo: Muy bien.

Poco después: De Ángelo y Jim se dirigen hacia la reja éste, y apenas si la abren un poquito. La multitud ha sobrepasado ahora las 2000 personas, y la paciencia de ese público se ha agotado. Alguien en la multitud grita “¡Abrieron la reja; corramos para la primera fila de asientos!”, y la multitud se mueve como una oleada hacia adelante. Tanto De Ángelo como Jim son pisoteados. Jim muere una hora después a causa de las heridas sufridas. De Ángelo presenta huesos fracturados y nunca volverá a ser el mismo. Ahora, él sufre de pesadillas.

Adiestramiento sobre Salud y Seguridad para el Trabajador Joven

Folleto G: Escuchando su Propia Voz

HOJA PARA PLANIFICAR UNA SOLUCIÓN DIFERENTE, A TRAVÉS DE PAPELES INTERPRETATIVOS / ACTUACIONES IMPROVISADAS

Instrucciones:

Trabaje en su pequeño grupo para presentar / proponer un final distinto / diferente al caso/evento o incidente que le correspondió a usted interpretar. Los miembros de su grupo realizarán las actuaciones improvisadas, relacionadas con ese nuevo y distinto final de la trama. Asígneles los papeles interpretativos a los miembros de su grupo. Decida lo que cada persona dirá, y escríbalo en la parte posterior de esta hoja de trabajo.

Paso 1:

Seleccione / escoja un problema en la trama, para enfocarse en el mismo.

¿Cuál es el problema sobre el cual se enfocará su grupo? (Nota: Su instructor puede asignarle a su grupo, el problema sobre el cual deberá enfocarse.)

Paso 2:

Para brindarle a usted una mejor ayuda en la planificación de las palabras o textos a decir, analice estas preguntas antes de escribir su propuesta de solución al incidente en la obra:

1. ¿Cuáles leyes fueron violadas/quebrantadas en este escenario?
2. ¿Cómo y cuándo debió haber discutido / conversado De Ángelo con su supervisora, respecto a sus preocupaciones/temores por posibles problemas que pudiesen presentarse con el público?
3. ¿Cuáles son las diferentes maneras como la supervisora de De Ángelo podría responder?
4. ¿Dónde más puede encontrar ayuda De Ángelo?

Paso 3:

Use la parte posterior de esta hoja de trabajo, para decidir lo que cada personaje dirá, y escriba el diálogo entre los personajes. Use ese texto como el guión de los papeles interpretativos.

PASO 3: UN FINAL DISTINTO (OTRA ALTERNATIVA) PARA LA TRAMA
DE De ÁNGELO

LA TRAMA DE CAMILLE (ESCENARIO: Empleada en una Panadería realizando labores de limpieza/retirando basura de los sanitarios)

Escena/Escenario: Tienda “La Panadería de la Esquina”. Camille es una estudiante de secundaria, de 15 años de edad.

La Sra. Baker es su supervisora, y Seth es uno de los compañeros de trabajo de Camille. Es jueves por la noche.

Sra. Baker: Camille, El Sr. Connor acaba de llamar para reportarse enfermo, y no vendrá a trabajar. Necesito que tú recojas la basura de los sanitarios.

Camille: Discúlpeme Sra. Baker, pero la última vez que yo hice esa tarea, yo observe que habían agujas usadas en la basura, y casi que me pincho con una de esas agujas.

Sra. Baker: Yo lo lamento mucho, pero esto es una emergencia. Los clientes en la parte frontal de la tienda se estaban quejando y exigieron que los sanitarios estuviesen limpios. Si usted quiere trabajar aquí, usted tiene que estar dispuesta a colaborar/ayudar donde la necesitemos.

Camille: Pero esa es una actividad un tanto asquerosa / anti-higiénica, y yo tengo temor por mi seguridad.

Ms. Baker: Si usted no quiere realizar esa tarea, entonces tal vez usted no quiere trabajar aquí. Yo estoy segura de que Seth estaría contento de realizar ese trabajo.

Poco después: Camille va a recoger la basura y resulta pinchada por una aguja. Camille se preocupa respecto a si ella resultará infectada por el pinchazo de la aguja, pero ella está demasiado nerviosa y no le cuenta a nadie lo que le sucedió.

Adiestramiento sobre Salud y Seguridad para el Trabajador Joven

HOJA PARA PLANIFICAR UNA SOLUCIÓN DIFERENTE, A TRAVÉS DE PAPELES INTERPRETATIVOS / ACTUACIONES IMPROVISADAS

Instrucciones:

Trabaje en su pequeño grupo para presentar / proponer un final distinto / diferente al caso/evento o incidente que le correspondió a usted interpretar. Los miembros de su grupo realizarán las actuaciones improvisadas, relacionadas con ese nuevo y distinto final de la trama. Asígneles los papeles interpretativos a los miembros de su grupo. Decida lo que cada persona dirá, y escríbalo en la parte posterior de esta hoja de trabajo.

Paso 1:

Seleccione / escoja un problema en la trama, para enfocarse en el mismo.

¿Cuál es el problema sobre el cual se enfocará su grupo? (Nota: Su instructor puede asignarle a su grupo, el problema sobre el cual deberá enfocarse.)

Paso 2:

Para brindarle a usted una mejor ayuda en la planificación de las palabras o textos a decir, analice estas preguntas antes de escribir su propuesta de solución al incidente de la obra:

1. ¿Cuáles leyes fueron violadas/quebrantadas en este escenario?
2. ¿Cómo y cuándo debió haber discutido / conversado Camille con su supervisora, respecto a sus preocupaciones/temores por posibles riesgos para su salud por las agujas usadas?
3. ¿Cuáles son las diferentes maneras como la supervisora de Camille podría responder?
4. ¿Dónde más puede encontrar ayuda Camille?

Paso 3:

Use la parte posterior de esta hoja de trabajo, para decidir lo que cada personaje dirá, y escriba el diálogo entre los personajes. Use ese texto como el guión de los papeles interpretativos.

Folleto G: Escuchando su Propia Voz

PASO 3: UN FINAL DISTINTO (OTRA ALTERNATIVA) PARA LA TRAMA
DE CAMILLE

LA TRAMA DE ABIR (ESCENARIO: SITIO CON ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN)

Actor 1: “Abir” és un aprendiz de albañilería, de 18 años de edad, y quien acaba de ser contratado para mezclar cemento en un proyecto de construcción.

Actor 2: “Bubba” és el supervisor en el sitio.

Escena/escenario: a media mañana en el sitio de trabajo.

Bubba: Abir, necesito algo de mezcla de cemento LO MÁS PRONTO POSIBLE por allá donde está el albañil. Estamos en un momento crucial en este momento, y el tiempo no se detiene.

Abir: No hay problema. Solo deme un momento para ir corriendo hasta mi camioneta, a buscar mis guantes y mis anteojos de seguridad.

Bubba: ¡Hombre! ¡No hay tiempo para eso! Además, los anteojos de seguridad y los guantes son para “mariquitas” (hombres afeminados/cobardes). Tú no eres uno de esos... ¿ó sí?

Poco después: Abir prepara la mezcla de cemento sin ningún problema. Él levanta y carga sobre uno de sus hombros el balde con la mezcla, y camina por el sitio de trabajo dirigiéndose hacia donde está el albañil. El balde con la mezcla es muy pesado. En el momento que él está tratando de colocar el balde en el piso, la mezcla salpica fuera del balde y le cae sobre sus manos y en sus ojos. En el sitio de trabajo, no hay disponible un sistema que suministre agua para lavarse los ojos, en caso de emergencia. En el hospital, los médicos tuvieron que rasparle la mezcla de cemento adherida a sus ojos. Abir sufre daño permanente en la piel y en los ojos.

Adiestramiento sobre Salud y Seguridad para el Trabajador Joven

HOJA PARA PLANIFICAR UNA SOLUCIÓN DIFERENTE, A TRAVÉS DE PAPELES INTERPRETATIVOS / ACTUACIONES IMPROVISADAS

Instrucciones:

Trabaje en su pequeño grupo para presentar / proponer un final distinto / diferente al caso/evento o incidente que le correspondió a usted interpretar. Los miembros de su grupo realizarán las actuaciones improvisadas, relacionadas con ese nuevo y distinto final de la trama. Asígneles los papeles interpretativos a los miembros de su grupo. Decida lo que cada persona dirá, y escríbalo en la parte posterior de esta hoja de trabajo.

Paso 1:

Seleccione / escoja un problema en la trama, para enfocarse en el mismo.

¿Cuál es el problema sobre el cual se enfocará su grupo? (Nota: Su instructor puede asignarle a su grupo, el problema sobre el cual deberá enfocarse.)

Paso 2:

Para brindarle a usted una mejor ayuda en la planificación de las palabras o textos a decir, analice estas preguntas antes de escribir su propuesta de solución al incidente de la obra:

1. ¿Cuáles leyes fueron violadas/quebrantadas en este escenario?
2. ¿Cómo y cuándo debería discutir / conversar Abir con su supervisor, respecto al riesgo de trabajar / manipular mezclas de cemento?
3. ¿Cuáles son las diferentes maneras como el supervisor de Amir podría responder?
4. ¿Dónde más puede encontrar ayuda Abir?

Paso 3:

Use la parte posterior de esta hoja de trabajo, para decidir lo que cada personaje dirá, y escriba el diálogo entre los personajes. Use ese texto como el guión de los papeles interpretativos.

Folleto G: Escuchando su Propia Voz

PASO 3: UN FINAL DISTINTO (OTRA ALTERNATIVA) PARA LA TRAMA
DE ABIR

LA TRAMA DE KIM (ESCENARIO: SALVAVIDAS EN LA PISCINA DE UN VECINDARIO)

Actor 1: “Kim” és un joven de 17 años de edad trabajando como salvavidas

Actor 2: “Jan” és la gerente del área de la piscina

Escena/escenario: Son las .2 PM. de un día sábado, en la piscina de un vecindario que tiene unas 300 personas nadando en la misma y jugando a su alrededor.

Kim: ¡Qué tremenda tormenta la que tuvimos anoche! El fuerte viento se llevó las sombrillas y volteó y lanzó las mesas y las sillas dentro de la piscina. Y hoy es un día abrasador (día que quema). ¿Puedes creer que para colmo de males, Steve llamó para informar que estaba enfermo y que no vendría a trabajar?

Jan: Muy bien, Kim, és tu turno de salir a la piscina y cuidar de las vidas de nuestros miembros del club.

Kim: ¿Tenemos alguna sombrilla disponible en el depósito/almacén? ¡El día está tan caluroso y soleado! Ayer, yo me deshidraté en tan solo 30 minutos que estuve sentado al aire libre, y ahora que Steve no vendrá, ¡yo tendré que permanecer sentado allá afuera por 2 horas!

Jan: Desafortunadamente, no tenemos sombrillas disponibles. Yo te puedo llevar algo de agua adicional. Sólo avísame con un grito si necesitas agua.

Poco después: Kim se dirige al área de la piscina y se sienta en la silla elevada para el salvavidas de turno. Él llama a Jan, pero Jan está ocupada atendiendo otros clientes en la recepción y no lo puede oír. Una hora y media después, alguien en la piscina mira hacia la silla del salvavidas y se dá cuenta que Kim está desmayado. Kim es llevado de urgencia al hospital y fue diagnosticado con una insolación.

Adiestramiento sobre Salud y Seguridad para el Trabajador Joven

HOJA PARA PLANIFICAR UNA SOLUCIÓN DIFERENTE, A TRAVÉS DE PAPELES INTERPRETATIVOS / ACTUACIONES IMPROVISADAS

Instrucciones:

Trabaje en su pequeño grupo para presentar / proponer un final distinto / diferente al caso/evento o incidente que le correspondió a usted interpretar. Los miembros de su grupo realizarán las actuaciones improvisadas, relacionadas con ese nuevo y distinto final de la trama. Asígneles los papeles interpretativos a los miembros de su grupo. Decida lo que cada persona dirá, y escríbalo en la parte posterior de esta hoja de trabajo.

Paso 1:

Seleccione / escoja un problema en la trama, para enfocarse en el mismo.

¿Cuál es el problema sobre el cual se enfocará su grupo? (Nota: Su instructor puede asignarle a su grupo, el problema sobre el cual deberá enfocarse.)

Paso 2:

Para brindarle a usted una mejor ayuda en la planificación de las palabras o textos a decir, analice estas preguntas antes de escribir su propuesta de solución al incidente de la obra:

1. ¿Cuáles leyes fueron violadas/quebrantadas en este escenario?
2. ¿Cómo y cuándo debería discutir / conversar Kim con su supervisora, respecto a los problemas de mucho calor, mucho sol, y la falta de una sombrilla?
3. ¿Cuáles son las diferentes maneras como el supervisor de Kim podría responder?
4. ¿Dónde más puede encontrar ayuda Kim?

Paso 3:

Use la parte posterior de esta hoja de trabajo, para decidir lo que cada personaje dirá, y escriba el diálogo entre los personajes. Use ese texto como el guión de los papeles interpretativos.

Folleto G: Escuchando su Propia Voz

PASO 3: UN FINAL DISTINTO (OTRA ALTERNATIVA) PARA LA TRAMA
DE KIM

LA TRAMA DE MARISOL (ESCENARIO: GUARDERÍA)

Escena/escenario: Aula de pre-escolar.

Actor 1: “Marisol” es una estudiante de secundaria, de 16 años de edad, y quien trabaja después de asistir a sus clases.

Actor 2: La Sra. “Martínez” es la maestra encargada del salón.

Actores 3-4: son los niños del pre-escolar

Sra. Martínez: Marisol, mientras yo me encargo de distraer y controlar a los niños con una actividad en círculo/rueda, ¿ podrías, por favor, encargarte de preparar la solución desinfectante y de lavar/limpiar las mesas para la hora de la merienda?

Marisol: Claro, Sra. Martínez, pero yo no estoy segura de lo que se supone yo debo mezclar. Yo no he hecho eso antes...¿me puede usted ayudar?

Sra. Martínez: es una solución de lejía (blanqueador) con agua...¿No la has preparado antes? Yo no te puedo ayudar con eso – estos niños se están alborotando/inquietando aquí, y yo debo comenzar la actividad en círculo/rueda para distraerlos – Eso es algo fácil, simplemente mezcla el blanqueador con agua...creo que hay algo de eso (agua) en aquel balde/cubo.

Marisol: (algo dudosa/vacilante) está bien, ¿pero cómo sé yo si eso es agua? ¿Qué cantidad / cuánto se supone que yo debo mezclar?

Sra. Martínez: ¡Marisol, yo no tengo tiempo de ayudarte con eso! ¡Por eso es que te pedí que lo hicieras! Tú no vas a poner la torta / no harás un desastre / no harás una tontería, por favor, simplemente hazlo, para que estemos listos para la hora de la merienda. *(Le dá la espalda a Marisol, y comienza con la actividad en círculo/rueda con los niños)*

Poco después: Marisol hace lo que ella piensa es correcto, y vierte blanqueador/lejía en el balde/cubo que contiene un líquido transparente, el cual ella cree que es agua. En realidad, el balde/cubo lo que contiene es un sobrante (residuo) de un químico que no utilizó el personal nocturno de limpieza. Inmediatamente ocurre una reacción química, la cual libera / produce gas de cloro (cloro gas). El aula debe ser evacuada (desalojada) de inmediato. Marisol y otros dos niños sufren de irritación respiratoria.

Adiestramiento sobre Salud y Seguridad para el Trabajador Joven

HOJA PARA PLANIFICAR UNA SOLUCIÓN DIFERENTE, A TRAVÉS DE PAPELES INTERPRETATIVOS / ACTUACIONES IMPROVISADAS

Instrucciones:

Trabaje en su pequeño grupo para presentar / proponer un final distinto / diferente al caso/evento o incidente que le correspondió a usted interpretar. Los miembros de su grupo realizarán las actuaciones improvisadas, relacionadas con ese nuevo y distinto final de la trama. Asígneles los papeles interpretativos a los miembros de su grupo. Decida lo que cada persona dirá, y escríbalo en la parte posterior de esta hoja de trabajo.

Paso 1:

Seleccione / escoja un problema en la trama, para enfocarse en el mismo.

¿Cuál es el problema sobre el cual se enfocará su grupo? (Nota: Su instructor puede asignarle a su grupo, el problema sobre el cual deberá enfocarse.)

Paso 2:

Para brindarle a usted una mejor ayuda en la planificación de las palabras o textos a decir, analice estas preguntas antes de escribir su propuesta de solución al incidente de la obra:

1. ¿Cuáles leyes fueron violadas/quebrantadas en este escenario?
2. ¿Cómo y cuándo debería discutir / conversar Marisol con su supervisora, respecto a sus dudas y desconocimiento sobre cómo preparar la mezcla para limpiar y desinfectar las mesas?
3. ¿Cuáles son las diferentes maneras como la supervisora de Marisol podría responder?
4. ¿Dónde más puede encontrar ayuda Marisol?

Paso 3:

Use la parte posterior de esta hoja de trabajo, para decidir lo que cada personaje dirá, y escriba el diálogo entre los personajes. Use ese texto como el guión de los papeles interpretativos.

Folleto G: Escuchando su Propia Voz

PASO 3: UN FINAL DISTINTO (OTRA ALTERNATIVA) PARA LA TRAMA
DE MARISOL

LA TRAMA DE BRIAN (ESCENARIO: RESTAURANTE)

Escena/escenario: *El área de la cocina en un restaurante de comida rápida; durante la hora pico de la cena. En el área donde está el lavaplatos automático industrial. Los platos deben ser rociados con agua, y seguidamente son colocados entre los bastidores/espacios individuales que los mantienen inmóviles y montados sobre una correa transportadora, la cual los depositará dentro del lavaplatos automático industrial. El lavaplatos está muy caliente y emite vapor. El piso está mojado.*

Actor 1: “Brian” es un estudiante de secundaria, de 17 años de edad, y quien trabaja lavando los platos. Brian ha estado trabajando en esa posición por varias semanas, y tiene la esperanza de que pronto será transferido a una posición de cocinero de frituras.

Actor 2: “José” es el supervisor del área de la cocina

Actores 3-4: cocineros

Actor 3: Brian, ¡apúrate muchacho! ¡Tú nos estás deteniendo/retardando el trabajo!

Actor 4: ¡Éso es verdad, hombre! ¡Estos sartenes para freír tienen que ser pasados por el lavaplatos, pronto! ¡Agárralos y colócalos de una vez!

Actor 3: José nunca te transferirá de esa posición de lavaplatos para una posición importante, si tú no te pones las pilas / si no te mueves / si no demuestras rendimiento...*(risas entre dientes)*

Brian: Yo estoy trabajando tan rápido como puedo; yo no puedo colocar esos sartenes, hasta que los platos que están ahí adentro en este momento, salgan por el otro lado. ¡Mira! Yo ya los tengo montados en los bastidores y listos para irse ...yo no te estoy retardando tu trabajo.

(José hace acto de presencia en el sitio)

José: ¿Dónde están los sartenes limpios?!! ¡Yo los estoy necesitando desde hace 5 minutos!

Brian, ¿Cuál es el problema?

Brian: Lo lamento señor, yo estoy tratando de hacer el trabajo lo más rápido que puedo.

(sudoroso) *(En voz baja, para sí mismo: esto es un trabajo fuerte, y hace calor como el demonio aquí atrás)*

José: No lo estás haciendo lo suficientemente rápido. ¡Hey!, si tú no puedes controlar tu propio trabajo de lavaplatos, no esperes ninguna promoción laboral en un corto plazo. *(José se retira del sitio)*

Poco después: Brian está nervioso. Él rápidamente desliza y retira el bastidor que ha salido lavado y limpio del lavaplatos, y coloca el nuevo bastidor con los sartenes y pone a funcionar la correa transportadora. Una de las manga de su camisa se engancha en los bastidores, y su brazo es jalado a través de la entrada del lavaplatos el cual ya está funcionando. Agua extremadamente caliente baña toda la extensión de su brazo, quemándolo a él.

Adiestramiento sobre Salud y Seguridad para el Trabajador Joven

HOJA PARA PLANIFICAR UNA SOLUCIÓN DIFERENTE, A TRAVÉS DE PAPELES INTERPRETATIVOS / ACTUACIONES IMPROVISADAS

Instrucciones:

Trabaje en su pequeño grupo para presentar / proponer un final distinto / diferente al caso/evento o incidente que le correspondió a usted interpretar. Los miembros de su grupo realizarán las actuaciones improvisadas, relacionadas con ese nuevo y distinto final de la trama. Asígneles los papeles interpretativos a los miembros de su grupo. Decida lo que cada persona dirá, y escríbalo en la parte posterior de esta hoja de trabajo.

Paso 1:

Seleccione / escoja un problema en la trama, para enfocarse en el mismo.

¿Cuál es el problema sobre el cual se enfocará su grupo? (Nota: Su instructor puede asignarle a su grupo, el problema sobre el cual deberá enfocarse.)

Paso 2:

Para brindarle a usted una mejor ayuda en la planificación de las palabras o textos a decir, analice estas preguntas antes de escribir su propuesta de solución al incidente de la obra:

1. ¿Cuáles leyes fueron violadas/quebrantadas en este escenario?
2. ¿Cómo y cuándo debería discutir / conversar Brian con su supervisor, respecto al tiempo requerido para el ciclo de lavado del lavaplatos, que el lavaplatos tiene un límite en capacidad y rendimiento, la alta temperatura del agua del lavaplatos, el calor en el sitio de trabajo?
3. ¿Cuáles son las diferentes maneras como el supervisor de Brian podría responder?
4. ¿Dónde más puede encontrar ayuda Brian?

Paso 3:

Use la parte posterior de esta hoja de trabajo, para decidir lo que cada personaje dirá, y escriba el diálogo entre los personajes. Use ese texto como el guión de los papeles interpretativos.

PASO 3: UN FINAL DISTINTO (OTRA ALTERNATIVA) PARA LA TRAMA
DE BRIAN

LA TRAMA DE JESSICA (ESCENARIO: TIENDA DE CONVENIENCIAS)

Escena/escenario: Avanzadas horas de la noche. En el mostrador donde está ubicada la caja registradora de la tienda. No hay clientes comprando dentro de la tienda. Faltan sólo 3 minutos para la hora de cerrar la tienda al público. Hay dos empleados y un gerente limpiando y arreglando todo para cerrar la tienda esa noche.

Actor 1: “Jessica” és la cajera, tiene 18 años de edad

Actor 2: “Terry” és el gerente

Actor 3: “Marcus” és un empleado, tiene 42 años de edad

Terry: Jessica, Marcus, ustedes dos tienen todo bajo control aquí en la tienda ¿Verdad? Yo me voy a retirar unos cuantos minutos más temprano, para poder ver los minutos finales del juego (se dirige hacia la puerta de salida de la tienda)

Marcus: (Encoje sus hombros) Como usted diga, jefe. Tan pronto como logre aplastar estas cajas de cartón con el contenedor de basura, yo también me retiro. Hasta mañana. (*Él sale de la tienda por la puerta trasera para aplastar las cajas allá afuera*).

Jessica: Ummmm, en realidad, Terry, ¿Te importaría esperar /quedarte un poco más de tiempo mientras logro contar todos los recibos y cierro caja? = (cuento el dinero y verifico que está completo)

Terry: (con su mano puesta sobre la manivela/perilla de abrir la puerta) ¿Qué? Yo confío en tí, Jessica. Yo sé que tú eres buena con las matemáticas, yo sé que tú harás un cierre de caja de forma correcta, yo no necesito verificar / revisar tu trabajo. Nos vemos mañana...

Jessica: Oh, uh, gracias señor, pero lo que yo quise decir fue que si no le molestaría esperar un momento, porque si usted se va yo me quedaré sola aquí, y...

Terry: ¿Y qué?, ¿piensas tú que algo podría suceder? Nunca ha pasado nada al momento de cerrar la tienda. Jessica, estamos en un lugar desconocido, en un pueblo donde nunca sucede nada. Hey, si necesitas algo, simplemente grita, Marcus te escuchará y vendrá corriendo...

Jessica: No, él no me escuchará si está ocupado con la máquina trituradora de cajas...lo siento, señor. Yo no tengo la intención de retenerlo a usted, és solo que yo me sentiría más tranquila si yo no estuviese aquí adentro totalmente sola, durante el cierre de caja y conteo del dinero.

Terry: (poniendo sus ojos en blanco / moviendo sus ojos como un gesto de asombro) Ya entiendo, tú estás asustada porque eres una “niña” = (una mujer inmadura/insegura). Muy bien, yo esperaré sentado dentro de mi carro allá afuera hasta que tú termines, y de esa manera escucharé el juego en la radio...

Poco después: Jessica cierra la tienda y contabiliza el dinero, mientras Terry espera afuera de la tienda. Nada irregular sucede esa noche. Pero dos semanas después, durante el proceso de cierre administrativo del día, un hombre enmascarado y con un arma de fuego entra a la tienda y exige el dinero de la caja registradora y los tickets de lotería. Jessica no resulta físicamente lastimada, pero la experiencia la deja a ella demasiado asustada emocionalmente, por lo cual no puede regresar a trabajar a la tienda.

Adiestramiento sobre Salud y Seguridad para el Trabajador Joven

HOJA PARA PLANIFICAR UNA SOLUCIÓN DIFERENTE, A TRAVÉS DE PAPELES INTERPRETATIVOS / ACTUACIONES IMPROVISADAS

Instrucciones:

Trabaje en su pequeño grupo para presentar / proponer un final distinto / diferente al caso/evento o incidente que le correspondió a usted interpretar. Los miembros de su grupo realizarán las actuaciones improvisadas, relacionadas con ese nuevo y distinto final de la trama. Asígneles los papeles interpretativos a los miembros de su grupo. Decida lo que cada persona dirá, y escríbalo en la parte posterior de esta hoja de trabajo.

Paso 1:

Seleccione / escoja un problema en la trama, para enfocarse en el mismo.

¿Cuál es el problema sobre el cual se enfocará su grupo? (Nota: Su instructor puede asignarle a su grupo, el problema sobre el cual deberá enfocarse.)

Paso 2:

Para brindarle a usted una mejor ayuda en la planificación de las palabras o textos a decir, analice estas preguntas antes de escribir su propuesta de solución al incidente de la obra:

1. ¿Cuáles leyes fueron violadas/quebrantadas en este escenario?
2. ¿Cómo y cuándo debería discutir / conversar Jessica con su supervisor, respecto a sus temores por su seguridad personal al momento de cerrar la tienda y hacer el conteo de caja ella sola, y a altas horas de la noche?
3. ¿Cuáles son las diferentes maneras como el supervisor de Jessica podría responder?
4. ¿Dónde más puede encontrar ayuda Jessica?

Paso 3:

Use la parte posterior de esta hoja de trabajo, para decidir lo que cada personaje dirá, y escriba el diálogo entre los personajes. Use ese texto como el guión de los papeles interpretativos.

PASO 3: UN FINAL DISTINTO (OTRA ALTERNATIVA) PARA LA TRAMA
DE JESSICA

LA TRAMA DE TONY (ESCENARIO: LABORATORIO)

Actor 1: “Tony” es un estudiante universitario de 19 años de edad, y quien un nuevo asistente para el profesor de la clase de Química 101.

Actor 2: “Profesor McDougal” es el profesor de la clase de Química

Actor 3: “Keisha” es un estudiante graduado de 26 años de edad, quien también es un asistente del Profesor McDougal para la clase de Química 101, y quien realiza investigaciones en el laboratorio.

Escena/escenario: A mitad de la tarde. En el laboratorio de química de pre-grado. Tony y el Profesor McDougal entran al laboratorio donde Keisha está trabajando en sus investigaciones.

Profesor McDougal: Keisha, te presento a Tony. Él estará ayudándonos más tarde hoy en la clase de laboratorio 101. Yo necesito que ustedes dos preparen ahora mismo / tengan listos los compuestos químicos que los estudiantes estarán utilizando esta noche, de forma tal que tengamos tiempo de realizar totalmente el experimento. Tony, Keisha te indicará / enseñará lo que tú tienes que saber y hacer. Bueno, yo tengo que irme para dar mi clase de horas de la tarde. (*Se dirige hacia la puerta de salida*)

Keisha: Yo estoy contenta de poder ayudarlo, profesor. ¿Usted ya le informó a Tony sobre las regulaciones / normas de seguridad en el laboratorio?

Profesor McDougal: No, en realidad no hemos tenido tiempo de hablar sobre eso, pero yo sé que tú puedes encargarte de eso. Gracias Keisha – hasta luego Tony, te veo esta noche (sale del laboratorio)

Keisha: (*considerando su actual trabajo en progreso y el recién llegado asistente, Tony*) Uhhhh, Tony... yo con mucho gusto te enseñaré cómo funciona / se hace todo, pero en este preciso momento yo tengo una reacción química en progreso, que está a punto de alcanzar la temperatura requerida...de cualquier manera, el Profesor McDougal no te habría contratado si él hubiese pensado que tú no eras inteligente y no pudieses determinar por ti mismo lo que hay que hacer, ¿no es verdad? Mira, aquí tienes una lista de lo que tenemos que preparar para la clase de laboratorio de esta noche... ¿por qué no empiezas tú? , y luego yo te ayudaré tan pronto como termine con esta reacción química. Es una mezcla muy fácil de hacer, tú no tendrás problemas en hacerla tú solo. Simplemente se cuidadoso (risa con tono de broma)

Tony: ¿Estás segura? Quiero decir, este es mi primer día en el laboratorio...y yo no quiero cometer ningún error.

Keisha: Tú lo harás bien...toma, aquí tienes, tú únicamente tienes que mezclar estos dos productos químicos, y luego los transfieres para este otro recipiente.

Tony: ¿Deberé usar lentes de seguridad?

Keisha: Probablemente... (Ella abre una gaveta y hurga buscando un par de anteojos de seguridad)...pero parece que no tenemos un par disponible. Pero no importa, tú tienes puestos tus lentes correctivos; eso será una protección suficiente. Además, no creo que tú te vayas a verter eso en tus ojos, ¿verdad?

Poco después: Tony comienza a mezclar los dos químicos como le indicó Keisha. Sin embargo, uno de los químicos no había sido almacenado/guardado adecuadamente y absorbió agua (humedad) del aire. Esa agua reacciona violentamente con el otro producto químico que Tony agrega. La mezcla sale disparada hacia arriba y salpica / rocía / baña la cara de Tony y penetra en sus ojos. Él no puede encontrar el sitio para lavarse los ojos en casos de emergencias, y sufre daño permanente en los tejidos (piel) de su cara y en los ojos.

Adiestramiento sobre Salud y Seguridad para el Trabajador Joven

HOJA PARA PLANIFICAR UNA SOLUCIÓN DIFERENTE, A TRAVÉS DE PAPELES INTERPRETATIVOS / ACTUACIONES IMPROVISADAS

Instrucciones:

Trabaje en su pequeño grupo para presentar / proponer un final distinto / diferente al caso/evento o incidente que le correspondió a usted interpretar. Los miembros de su grupo realizarán las actuaciones improvisadas, relacionadas con ese nuevo y distinto final de la trama. Asígneles los papeles interpretativos a los miembros de su grupo. Decida lo que cada persona dirá, y escríbalo en la parte posterior de esta hoja de trabajo.

Paso 1:

Seleccione / escoja un problema en la trama, para enfocarse en el mismo.

¿Cuál es el problema sobre el cual se enfocará su grupo? (Nota: Su instructor puede asignarle a su grupo, el problema sobre el cual deberá enfocarse.)

Paso 2:

Para brindarle a usted una mejor ayuda en la planificación de las palabras o textos a decir, analice estas preguntas antes de escribir su propuesta de solución al incidente de la obra:

1. ¿Cuáles leyes fueron violadas/quebrantadas en este escenario?
2. ¿Cómo y cuándo debería discutir / conversar Tony con su supervisor, respecto a sus preocupaciones por desconocer aspectos fundamentales en su nuevo trabajo en el laboratorio?
3. ¿Cuáles son las diferentes maneras como el supervisor de Tony podría responder?
4. ¿Dónde más puede encontrar ayuda Tony?

Paso 3:

Use la parte posterior de esta hoja de trabajo, para decidir lo que cada personaje dirá, y escriba el diálogo entre los personajes. Use ese texto como el guión de los papeles interpretativos.

PASO 3: UN FINAL DISTINTO (OTRA ALTERNATIVA) PARA LA TRAMA
DE TONY

PASO 3: UN FINAL DISTINTO (OTRA ALTERNATIVA) PARA LA TRAMA
DE JESSICA

Acumulando / Desarrollando los Recursos

¿A DÓNDE IR PARA CONSEGUIR MÁS AYUDA?

Recursos Internacionales

- * Centro Canadiense para la Salud y la Seguridad Laboral: La Zona del Trabajador Joven (menor de edad) = Canadian Centre for Occupational Health and Safety: Young Worker Zone <http://www.ccohs.ca/youngworkers/>
- * Trabajo Seguro, de la Universidad British Columbia: Los Trabajadores Jóvenes en Peligro = Work Safe British Columbia: Young Workers at Risk <http://www2.worksafebc.com/Topics/YoungWorker/Home.asp>
- * Programa Internacional sobre la Eliminación del Trabajo para Menores = International Programme on the Elimination of Child Labour <http://www.ilo.org/ipec/areas/Safeworkforyouth/lang--en/index.htm>
- * Jóvenes@Trabajo (vidas jóvenes productivas, de una manera justa/ adecuada y segura) presentada por el Gobierno de Australia del Sur = Youth@Work (Safe, fair, productive young working lives) presented by the Government of South Australia <http://www.safework.sa.gov.au/youth/>
- * TrabajoSeguro = WorkSafe: Saskatchewan (Canada) <http://www.worksafesask.ca/Youth>

Recursos Nacionales

- * Administración (Oficina Gubernamental) encargada de la Salud y Seguridad Laboral = Occupational Safety and Health Administration (OSHA) www.osha.gov y <http://www.youth2work.gov/>
- * Instituto Nacional para la Salud y la Seguridad Laboral = National Institute of Occupational Safety and Health (NIOSH) <http://www.cdc.gov/niosh/topics/youth/>
- * Trabajadoresjóvenes.org =Youngworkers.org: <http://www.youngworkers.org/home.htm> *La Fuente Californiana de Contactos/Interconexiones para la Salud y Seguridad y el Hogar de los Trabajadores Jóvenes , del Centro Nacional de Recursos para la Seguridad del Trabajador Joven = Te California Resource Network for Young Workers' Health and Safety and home of The National Young Worker Safety Resource Center
- * Reglas/Normas para los Trabajadores Menores de Edad, División de Horario y Salario del Departamento del Trabajo de los EE.UU.= United States Department of Labor, Wage and Hour Division (WHD) Youth Rules! <http://www.youthrules.dol.gov/teens/default.htm>
- * Centro Nacional para la Seguridad y Salud del Menor en la Agricultura Rural = National Children's Center for Rural Agricultural Health and Safety <http://www.marshfieldclinic.org/nccrahs/>
- * Instituto para la Seguridad en la Costa del Golfo = Gulf Coast Safety Institute www.com.edu/gcsi

El Centro para la Salud y Seguridad del Trabajador Joven en GTRI

Correo electrónico: youngworker@gtri.gatech.edu

Página Web: www.youngworker.gatech.org

Twitter: @youngworker

Facebook: <http://www.facebook.com/Young.Worker.at.GTRI>

Teléfono: 404-407-8089

Dirección: Center for Young Worker Safety and Health at GTRI. 260 14th Street. Atlanta, GA 30332. USA.

Folleto H: Acumulando / Desarrollando los Recursos